Domingo 10 de Setiembre de 1882 — MONTEVIDEO — Año XIX 2ª Epoca Núm. 5,255

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 64, ANTES 48
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . $ 0 90 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . . 10 50 »
Por un año. . . . . . . 20 00 »
Número suelto . . . . . 0 10 cents.
Id. atrasado . . . . . 0 20 »
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
Edicion de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En **Paris** la única casa que los recibe para este diario es la de los señores GALLIEN & PRINCE rue Lafayette núm. 36.

Almanaque

Hoy Domingo. *El Dulce Nombre de María.*
San Nicolás Tolentino, confesor.
San Silvestre, obispo, en Verona.
San Galdino á Guy, confesor, en Andeclechi.
253 dias transcurridos, faltando 112 para fin de año.
Cuarto menguante (7.º dia).

Mañana Lunes. Santos Proto y Jacinto mártires.
El triunfo de los santos mártires Proto y Jacinto, hermanos y criados de Santa Eugenia en Roma en la via Salaria Vieja, en el cementerio de Basila; los cuales tiempo del emperador Galieno siendo descubierto que eran cristianos, les obligaban á sacrificar los ídolos, pero resistiéndolo ellos, fueron primero azotados y luego degollados.
254 dias transcurridos, faltando 111 para fin de año.
Cuarto menguante (8.º dia)
Sale el sol á las 6 h. 17 m. y entra á las 5 h. 43 m.

Efemérides

DIA 10—1829 — LA CONSTITUCION DE ESTE ESTADO ORIENTAL DEL URUGUAY FUÉ SANCIONADA POR LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE.

La Asamblea Constituyente elegida para formar la Constitucion de este Estado, declarado libre é independiente en virtud de la Convencion de Paz celebrada entre la República Argentina y el Imperio del Brasil, la sancionó por unanimidad en los siguientes términos:

«En el nombre de Dios Todopoderoso, Autor, Legislador y Conservador Supremo del Universo:

Nosotros—Los representantes nombrados por los pueblos situados en la parte Oriental del Rio Uruguay, que, en conformidad de la Convencion preliminar de Paz, celebrada entre la República Argentina y el Imperio del Brasil, en 27 de Agosto del año próximo pasado de 1828, deben componer un Estado libre é independiente; reunidos en Asamblea General, usando de las facultades que se nos han cometido, cumpliendo con nuestro deber, y con los vehementes deseos de nuestros representados, en órden á proveer á su comun defensa y tranquilidad interior, á establecerles justicia, promover el bien y la felicidad general, asegurando los derechos y prerogativas de la libertad civil y política, propiedad é igualdad, fijando las bases fundamentales, y conformando con sus costumbres, y que sea mas adaptable á sus actuales circunstancias y situacion; segun nuestro saber, y la que nos dicta nuestra íntima conciencia, acordamos, establecemos y sancionamos la presente *Constitucion.*

Dada en la Sala de Sesiones y firmada de mano de todos los Representantes que se hallaron presentes en la ciudad de San Felipe y Santiago de **Montevideo á 10 de Setiembre** de 1829—2.º de nuestra Independencia.

Silvestre Blanco, Diputado por Montevideo—Presidente: Gabriel A. Pereira, Diputado por Canelones—1er. Vice-Presidente: Cristóbal Echevarriarza, Diputado por Montevideo—Vice-Presidente: Cipriano Payan, Diputado por Cerro-Largo—Juan Pablo Laguna, Diputado por Soriano—Pedro Francisco Berro, Diputado por Montevideo—Julian Alvarez, Diputado por San José—Juan Benito Blanco, Diputado por la Colonia—Pedro Pablo de la Sierra, Diputado por Maldonado—Manuel Haedo, Diputado por Sandú—Juan María Perez, Diputado por San José—Jaime de Zudañez, Diputado por Montevideo—José Vazquez de Ledesma, Diputado por San José—José Félix Zubillaga, Diputado por Maldonado—José Ellauri, Diputado por Montevideo—Joaquin Antonio Nuñez, Diputado por Maldonado—José Basilio Pereira de la Luz, Diputado por Cerro-Largo—Francisco Antonio Vidal, Diputado por Canelones—Alejandro Chucarro, Diputado por Canelones—Miguel Barreiro, Diputado por la Colonia—Ramon Masini, Diputado por Montevideo—Lorenzo Justiniano Perez, Diputado por Montevideo—Santiago Vazquez, Diputado por Maldonado—Antonino Domingo Costa, Diputado por Paysandú—Manuel Vicente de Pagola, Diputado por el Durazno—Solano García, Diputado por Paysandú—Lázaro Gadea, Diputado por Soriano—Francisco García Cortina, Diputado por Santo Domingo Soriano—Luis Lamas, Diputado por Montevideo—Miguel Antonio Berro, Secretario—Manuel J. Errasquin, Secretario.»

Luego que fueron las firmas, se puso el señor Presidente en pié y exclamó:—*Queda aprobada y sancionada la* CONSTITUCION DEL ESTADO.

DIA 11—1877—BATALLA DE BRANDYWINE.

Las tropas inglesas ganaron una batalla á las fuerzas norte-americanas en Brandywine el **11 de Setiembre de 1777**; el general Lafayette fué herido de un balazo.

EL SIGLO

El cumplimiento del deber

La Razon se ha mostrado sorprendida de que *El Siglo*, posibilista, *El Siglo*, que en los dias de palizas y asaltos á las imprentas guarda discreto silencio, sea tan severo con los magistrados y los jueces que antes de pronunciar sus fallos consultan los vientos que corren en las regiones en que se forja el rayo.

La estrañeza del apreciable colega no está justificada, porque entre la conducta de *El Siglo* y su propaganda no hay ni asomo de contradiccion.

El periodista está siempre obligado á decir la verdad. Nunca es justificable que por halagar á los poderosos diga lo contrario de lo que siente, ó entone himnos de alabanza al atentado triunfante. Desafiamos á que en las páginas de *El Siglo* se encuentren semejantes himnos, ó semejantes falsedades.

A lo que el periodista no está obligado es á desafiar, indefenso, las iras de los que mandan, en los dias nefastos en que los sicarios acechan á los escritores independientes para hacerlos blanco de su saña.—No hay lucha posible entre la pluma y el garrote ó el puñal.—El periodismo no es un pugilato. Cuando desaparecen las garantías para las personas y las propiedades, la propaganda política debe enmudecer.—El silencio de la prensa es entonces la mas elocuente protesta.

Ni se necesita otra para que todos vean cuál es la situacion. Cuando el trueno retumba y estalla el rayo, está de mas anunciar la tempestad.

Por otra parte, al escribir artículos *fuertes* cuando estos artículos pueden ser la señal de un asalto á la imprenta, el periodista compromete lo que no es suyo—Compromete las vidas de los operarios: compromete los intereses de la empresa—Puede un periodista, desde un escondite seguro, enviar á la imprenta cuartillas que rebosen santa indignacion y que arrojen metralla de palabras sobre el atentado prepotente.—Entretanto, si las turbas invaden la imprenta, no será el autor del artículo á quien encuentren en ella; encontrarán al cajista y á las prensas: encontrarán los obreros y las máquinas, y en unos y en otros desahogarán su furor.

Está esplicada y justificada pues la conducta de *El Siglo* en los tristes dias á que *La Razon* alude.

Vamos á la cuestion de posibilismo y cumplimiento del deber de los funcionarios públicos, sean del órden judicial ó del órden administrativo.

Nuestra doctrina es que el mal no está en ocupar un cargo público: el mal está en no cumplir los deberes que él mismo impone.

No podemos admitir la distincion entre los deberes que se rozan con la política y los deberes independientes de ella. Todos son igualmente sagrados é imperiosos: todos obligan con igual fuerza.

La distincion que el colega ha pretendido establecer es tan caprichosa, que está sujeta á constantes variaciones. Vamos á demostrarlo con un ejemplo.

Un Juez entiende en un pleito civil—El asunto es de aquellos que segun *La Razon* pertenecen á la esfera esclusivamente judicial—Nada tiene que ver con la política. Puede el Juez consultar sin inconveniente su conciencia y ajustarse á ella—No le ha de resultar por eso ningun perjuicio—No corre peligro su juzgado.

Pero de repente se atraviesa una influencia poderosa, una de esas influencias que en ciertas situaciones son omnipotentes—Y esa influencia exige á todo trance que el asunto se resuelva en un sentido determinado—Sino . . . . ¡ay del Juez!

Ya tenemos entonces, que conforme á las aplicaciones de *La Razon*, la cuestion ha cambiado de aspecto—De judicial se ha convertido en política—Entonces, siempre segun *La Razon*, ya el juez es mas escusable si tuerce la vara de la justicia—No que esto deje de ser censurable, sino que ya debia contarse, desde el momento en que aquel [illegible] el Juzgado en una situacion semejante.

Pues bien, no estamos de acuerdo. Hay funcionarios civiles y judiciales que contra viento y marea, con energía bastante para cumplir siempre sus deberes, y que si llega el caso en que eso es imposible, renuncian su empleo y se van á su casa.

[illegible] el deber imperioso y estricto, deber es perfectamente arreglado á la [illegible] posibilista.

Ya sabemos, ¿pues no lo hemos de saber? [illegible] épocas en que son los menos los hombres que cumplen; esas son las épocas de decadencia y de *tiranía*.—Por eso mismo, cuando en tales épocas vemos jueces como el fil, funcionarios como José Pedro Varela, que cumplen sus deberes oficiales tan [illegible] y severamente, como podrian cumplir en la situacion mas enteramente legal, no encontramos bastantes palabras para ensalzar su noble carácter.

Conocedores de las debilidades humanas, no distinguimos entre el que peca por culpa y el que peca por [illegible] [illegible]

de que ciertos reconocimientos médicos han de producir resultados no difíciles de adivinar.—Por eso no nos sorprendió la formalidad con que *La Razon* se puso á discutir el caso del Sr. Velazco. Nos parecia que aquel artículo era una nota discordante en el tono habitual de nuestro apreciable colega.

Es verdad que nosotros hemos discutido muy seriamente sobre los incidentes de los asuntos Volpi-Patroni, Sanchez Caballero y Sarracina.

Eso tiene una explicacion fácil de comprender. Sobre esos asuntos se habian levantado cuestiones internacionales. Estas cuestiones no podian resolverse sino con soluciones de forma.—Así lo exige el respeto que las demas naciones deben á la Soberanía Nacional de esta República.

Una vez salvadas esas formas, una vez resueltas las dificultades internacionales, quedan solo los procesos ante los Tribunales del país: cuestion interna.—Pues en esto sabemos tan bien como *La Razon* á qué atenernos, porque sabemos que esos procesos pertenecen á la Seccion de los asuntos judiciales *políticos*, segun la novísima clasificacion del ilustrado colega.

Revista de los diarios de anoche

La España

Solo se hace cargo de un punto del artículo que le dedica *El Bien Público*.

Dice que una de las cándidas ilusiones que demuestra conservar aun el colega hecho á prueba de desengaños, es la ilusion de que él ha conseguido apagar por completo los fuegos de todos sus adversarios y que se ha quedado él dueño del campo, cantando su victoria sobre los liberales y racionalistas y masones y protestantes y demas gente *non santa*.

Algo habria perdido nuestro apreciable colega de sus infantiles ilusiones sobre triunfos imaginarios y enemigos muertos que siguen disfrutando de buena salud, si hubiera comprendido que el desden con que la mayoria de la prensa mira desde hace algun tiempo la propaganda neo católica y reaccionaria, es originado por la conviccion de que hay cosas mas importantes de qué ocuparse, que la de hacer entrar en razon, á los que han declarado por boca de una de sus principales lumbreras que, *la razon y el absurdo, se aman con un amor invencible*; y de que hay tareas mas necesarias que la ingrata tarea de curar de sus errores á fanáticos que no tienen enmienda y curas que no tienen *cura*.

—

Por toda y única contestacion á lo que el Sr. don Angel Brian, *El Bien Público* y el doctor Herrero y Salas han escrito en estos últimos dias pretendiendo destruir una denuncia de *La España* referente al Hospital de Caridad, publica una declaracion de D.ª Francisca Benítez, que era la persona á quien aludia el colega en aquella denuncia.

—

Ocupándose de los rumores que han circulado respecto á la renuncia del Sr. Cuestas, de la cartera de Hacienda, dice el colega:

¿A quién demonio se le puede ocurrir que sea humanamente posible que el señor Cuestas renuncie voluntariamente á su Ministerio de Hacienda?

Nos parece que un hombre que ha resistido tantos disgustos y ha encontrado solucion á tantos desacuerdos y ha salido triunfante de tantas pruebas, como el señor Cuestas, desde que tuvo el honor de sentarse en el sillon ministerial, tiene adquirido el derecho de que nadie dude de la vocacion que tiene para Ministro á pesar de los pesares, y de que nadie lo crea capaz de abandonar la brecha, y dejar á sus compañeros de Ministerio en la estacada.

La Tribuna Popular

Sigue ocupándose de los Asilos Maternales, y de las medidas á adoptarse para impedir que se cierren esos benéficos establecimientos.

—

Bajo el título de *Un pueblo que desaparece* trata de la decadencia del pueblo Rivera, el cual hoy dia, ya no es ni sombra de lo que fué; su comercio ha desaparecido y los pocos negociantes que aun allí se conservan no pasarán mucho tiempo sin levantar campo y trasladarse á la rival de Rivera—convertida hoy en una ciudad de gran importancia, merced á la série de desaciertos que hemos cometido;—la ciudad de Santa Ana do Libramento

El Telégrafo Marítimo

Admira el *toupet* de S. E. el Sr. Ministro de Hacienda al calificar pomposamente de Memoria un reducido folleto sin estados comprobantes, que acaba de repartirse entre los Honorables miembros del Cuerpo Legislativo.

Pero, ¿por qué, se pregunta el colega, aparece la Memoria sin comprobantes? ¿Se habrá aficionado S. E. á las innovaciones á pesar de lo enemigo que se muestra de ellas en algunos párrafos de la misma?

Pues para innovar, agrega, podria buscar mejores direcciones que las que lleva.

Hasta ahora todas las del Sr. Cuestas son malas, y la de suprimir los comprobantes es peor. Los muchos impuestos que á su fecunda creacion se deben, no son laudables; los extraordinarios provisorios son vituperables; pero eso de apagar las luces del control y hablar como nigromántico en las tinieblas, es abominable.

—

Ocupándose en seguida de otra cosa, dice que si para muestra basta un boton, ahí está lo publicado por *La Razon*, en que la extinguida Compañía lírica italiana aparece preferida por el Gobierno.

¡Cuánto como eso habrá en los comprobantes que esconde al público el señor Ministro de Hacienda!

El Ferro-carril

Desea al señor Moreno, ministro argentino, una agradable permanencia en su patria y un pronto regreso á nuestro país, en cuya sociedad tantas simpatías ha sabido granjearse.

El ex-Encargado de Negocios don Jacinto Villegas habia tenido el raro talento de alejarse toda iniciativa, encerrándose como en un castillo almenado, en un retraimiento absoluto, á cuyas aspiraciones no respondia de ningun modo.

El Sr. Moreno, con su inteligencia privilejiada, con su carácter noble y espansivo, ha venido á operar una evolucion importantísima en la naturaleza de la diplomacia de su país con relacion al nuestro. Ha cooperado en la esfera de sus atribuciones á instrucciones, á solucionar graves cuestiones, evidenciando que la política de su gobierno responde á la vinculacion de los sentimientos conciliatorios, que no le es indiferente la suerte de un pueblo hermano.

No ha habido el ejercicio directo de una ingerencia sospechosa, sino la insinuacion amigable, el consejo fraternal, y por mas que se diga lo contrario, la palabra desapasionada y persuasiva del Sr. Moreno ha allanado dificultades acercando voluntades á un avenimiento satisfactorio.

—

Comunica que la Junta elevó inmediatamente al Gobierno la nota del Director de los Asilos Maternales, sin aceptar la renuncia de ese activo é inteligente empleado.

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

SUMARIO—La situacion de Europa—Inglaterra y Turquía—Peligro de la cooperacion otomana en Egipto—La Gran Bretaña y la Alemania—La derrota de Freycinet—Anglofobia en Italia—La votacion del crédito de £ 2.300,000—Palabras de Gladstone—El proyecto sobre las rentas atrasadas en Irlanda—Temores de disolucion—El Morro Velho—Un pretendido asesino de lord F. Cavendish—Dos lanchas-torpedo—El nuevo ministerio brasilero y un consejo de Gladstone.

(*Continuacion*)

31 de Julio de 1882.

En cuanto á la derrota de Freycinet y al retiro completo de la Francia de la alianza con Inglaterra, el lenguaje de los diarios varia mucho. Como el cable oceánico seguramente lo anunció, la Francia entró en un convenio con este país para la proteccion del canal de Suez. La intervencion francesa quedaba limitada á un solo punto, puramente á un servicio de policía internacional, en caso ninguno degeneraria en intervencion política. La Cámara derribó aun ese pequeño é ingenioso plan de Freycinet, humillada tal vez por haber dicho el duque de Broglie que eso equivalia á quedar la Francia guardando el bagaje del ejército inglés mientras esta marchase sobre el Cairo.

No me refiero ahora á la votacion del sábado pasado en Paris sino para consignar de paso la diferencia de lenguaje para con la Francia, de los dos primeros diarios de Lóndres el *Times* y el *Standard*. La causa real, como se sabe, de la votacion, fué la desconfianza que el príncipe de Bismark inspira—y muy justamente—á los franceses.

El *Standard* escribe esta frase sobre el escrutinio del sábado: «Es difícil evitar hablando de ese voto el empleo de palabras de desprecio.» El *Times* es, sin embargo, mas generoso, y lleva la generosidad tal vez un poco lejos, cuando ofrece á la Francia una parte aunque no sea la del leon—en los futuros arreglos con Egipto.

«El pueblo francés puede estar cierto de que nosotros calculamos perfectamente los fundamentos de su inactividad, y de que luego que hubiésemos concluido la obra de la civilizacion en Egipto, como debemos, como tenemos que hacer, nuestro antiguo aliado, tendrá la parte que le compete, sin hacer, nuestro antiguo aliado la de tener la parte que le compete en las ventajas que de eso resultasen.»

La prensa europea se halla toda en este momento de malhumor; la italiana sobre todo rompió contra la Inglaterra un fuego violento de injurias, que de esta parte no la reciproca, sino por unos el recíproco sino por una contra otra troja, como la *Saturday Review*, con palabras de poca monta. La Inglaterra fué siempre tan amiga de la Italia que seria gran pena, sobre todo para esta, si la prensa italiana consiguiese esparcir en el país la anglofobia com diversion á la galofobia que allí reina con cierta intensidad. Ningun país aprecia mas la Italia que Inglaterra, que deseó siempre la union de los diferentes Estados de la Península bajo una monarquía liberal, cuando Napoleon III soñaba una especie de confederacion media bajo la égida del Papa.

Los hechos mas culminantes ocurridos en Alejandría ó en Egipto, despues de la última fecha en que escribí, son: la proclama del Khediva declarando á Arabí rebelde y dimitiéndolo, proclama que Arabí leyó á las tropas y que ninguna impresion produjo en los egipcios sinó contra el mismo Khediva; la resolucion llevada á cabo por Arabí de cortar el canal de agua dulce llamado Mahmoudich, que suministra á Alejandría dejando la ciudad, como ha de quedar dentro de pocos dias, reducida al agua que los aparatos de la escuadra pudiesen proporcionar, y la ocupacion de Rambh por los ingleses. A mediados de Agosto se espera que Arabí se sirva de la creciente del Nilo para inundar el país, defensa tradicional del Egipto. El bombardeo del fuerte de Aboukir fué aplazado para cuando fuese mas respetable el número de soldados ingleses.

Del Cairo, así como de varios puntos del país llegan noticias de horribles atentados contra cristianos, pero son visiblemente exageradas. Aún no ha empezado la campaña y ya los noveleros se prevalen de la libertad que les dá el tiempo de guerra para esparcir *mentiras como tierra*. Una de estas que no pasó de juego de bolsa, fué que Arabí ofreció rendirse, con la condicion de dejarlo entrar á un monasterio de la Arabia ó de la Siria, con el despacho y sueldo de coronel. Esa noticia, absurda y ridícula, hizo, por eso mismo, talvez, porque esa idea de entrar á un convento era extraordinaria, bastante para parecer oriental y no europea, subir los fondos egipcios, y fué generalmente creida hasta en la cámara de los comunes y en el gabinete.

El 24 Gladstone presentó á la cámara su pedido de un crédito de £ 2.300,000 para el ejército y la armada. Ese es el gasto calculado para los armamentos y preparativos de guerra durante tres meses en la escala en que fueron ordenados. Es claro que, si la situacion se hiciese mucho mas grave (como se ha de convertir un cuerpo de ejército turco) el crédito tendrá que ser aumentado.

Los debates no fueron caracterizados por ningun discurso notable, y perdieron toda la importancia desde que los dos partidos se pusieron de acuerdo, con raras escepciones, para sostener el gobierno. El discurso que mayor impresion causó fué el del Sr. Goschen, autor del célebre *contrôle*, que parece haber naufragado enteramente desde que Gladstone no prometió restaurarlo. El crédito fué votado por 275 votos contra 19. La faz mas satisfactoria de los debates fueron las declaraciones repetidas de que la Inglaterra no protende conquistar el Egipto ni ejercer sobre él especie alguna de protectorado, y sí libertar al Khediva de la opresion del partido militar y fundar en Egipto un gobierno que dé garantías de estabilidad y órden y los intereses europeos.

«Nuestro fin, dijo Gladstone, será echar abajo la tiranía y favorecer la ley y la libertad, y nosotros abrigamos la esperanza de que sea dado al Egipto con todos sus recursos y con las muchas escelentes cualidades de su pueblo tranquilo, amante de la paz y trabajador, conseguir en el futuro menos gloria tal vez, pero mas felicidad de la que ese país ya consiguió tener, cuando en tiempos lejanos y casi olvidados, fué la maravilla del mundo antiguo.»

Con la cuestion de Oriente renaciendo una vez mas con todas sus contingencias, la Irlanda desapareció de la escena. El proyecto, sin embargo, para el pago de los atrasados, el cual se halla en los lores, inspira al mundo político los mismos temores de irresolucion que mas de una vez manifesté con relacion á la suerte de ese proyecto en la cámara alta.

Correspondencia de Paris

SUMARIO—Dificultades en el interior—Como cayó el Ministerio—El primer achaque de los ministros—Enfermedad mortal de los mismos—La discusion del presupuesto—La política financiera de Mr. Leon Say—Miscelánea.

Agosto 4 de 1882.

Como si no fuesen por sí suficientes los embarazos con que lucha la Francia en el interior gracias á la política incierta y sin norte, que ha seguido en Egipto, una crisis interior vino de improviso á complicar la situacion. El gabinete presidido por Mr. Freycinet ha hecho su dimision. Aun no se sabe cual será el sucesor.

Varios representantes del partido republicano han sido llamados al Elíseo, tales como Mr. Julio Ferry y Mr. Brisson, presidente de la Cámara; pero todos han declinado la árdua aunque honrosa mision. Generalmente se juzga que la presidencia del Consejo será ofrecida al senador Duclerc, que acaba de ser llamado y consultado por el Presidente de la República.

Van cinco dias que duran las negociaciones, sin que se pueda adivinar el desenlace que tendrán, y entretanto, la crisis continúa aguda en el esterior, solicitando el concurso de la Francia.

¿Cómo fué que cayó el ministerio?

La gran crisis mortal fué precedida de un achaque que pudo remediarse. Hé aquí la historia de ese primer incidente.

Mr. Clemenceau habia pedido la palabra para responder al brillantísimo discurso con que Mr. Gambetta habia aprobado los primeros créditos pedidos por el gobierno para estar habilitado á hacer frente á las eventualidades del Egipto. Mr. Gambetta estaba ausente, por haber fallecido su madre; circunstancia que, movido por un sentimiento de conveniencia fácil de imaginar, detuvo la argumentacion de su contendor. Cerrado el debate, la cámara aprobó por 424 votos contra 64 los créditos pedidos por el gobierno, dándole así una prueba de confianza.

Es entonces cuando sube á la tribuna Mr. Blancorbé, diputado por la Cochinchina francesa, para interpelar al gobierno respecto de la *mairie* central de Paris, el sueño dorado del consejo municipal. El representante Cochinez queria saber si el ministerio estaba resuelto á mantener Paris bajo un régimen comunal de escepcion y le pedia estendiese á la poblacion parisiense los beneficios del derecho comun por lo que toca á la municipalidad.

La respuesta del ministro fué evasiva porque el gabinete se halla dividido en esta cuestion. Aparecieron dos órdenes del dia. La primera de Mr. Vancoube esponia el pesar de la Cámara á vista del silencio del gobierno; la otra de Mr. Devés condenaba la idea de la mairie central de Paris. Colocado entre estas dos proposiciones, el ministro del Interior Mr. Gablet, pidió la órden del dia pura y simple y fué derrotado por 278 votos contra 172. La cámara aprobó en seguida por 278 votos contra 176 la órden del dia de Mr. Devés concebida en los siguientes términos:—«La cámara, opuesta á la creacion de la mairie central y confiando que el gobierno tendrá en cuenta los sentimientos de la cámara á este respecto, pasa á la órden del dia.» Puesto así en minoría, el Ministerio pidió su dimision.

Al dia siguiente el presidente del consejo, Mr. de Freycinet se abstuvo de comparecer en la cámara. Mr. Julio Ferry declaró que el gabinete habia pedido su dimision, pero que el presidente de la República habia rehusado aceptarla, en vista de los negocios ulteriores pendientes. Mr. Ferry agregó que el presidente de la República en la duda en que estaba respecto de los sentimientos de la cámara, juzgaba deber sostener su determinacion.

Presentáronse entonces simultáneamente dos órdenes del dia; una pura y simple del radical Mr. Roche; otra de confianza en el gabinete firmada por Mr. Gatinean. La órden del dia pura y simple rechazada por el Ministerio, fué desechada por 283 votos contra 887, y la de confianza fué aprobada por 269 votos contra 101. Todos los ministros conservan sus carteras, y está el gabinete así, quien sabe por cuantos dias.

El *Sécolo XIX* felicita de esta manera á los ministros por la abnegacion de que dieron prueba:

«Ser todos los dias el blanco de ataques sin trégua ni merced; no trabajar sino en medio de los asaltos de los partidos hostiles; ver transformar ignominiosamente las intenciones mas rectas; gastar las fuerzas y la vida en el servicio de la República y no recibir como señal de reconocimiento sino mil apodos injuriosos; sentir el cuerpo vacilar en un terreno movedizo donde todo se debe recelar de la indisciplina y de la inconsistencia del partido que deberia ampararos; estar espuesto al menor equívoco de gente que vota á veces sin saber cómo ni porqué; entablar las mas importantes negociaciones sin saberse en el dia siguiente alguna zonzera del primer Cochinchinez que al pasar no os ha de derribar; nos parece en verdad que todo esto es demás, y que debe labrar corazones de hombres honestos, y que es preciso ser impelido por vivo amor á la Francia para vencer el enojo y recomenzar penosamente, sin provecho personal, la obra mas laboriosa y mas ingrata.»

En seguida de la retirada momentánea del gabinete, Mr. Floquet partidario denodado de la *mairie* central de Paris, hizo dimision de prefecto del Sena. Esta dimision dió lugar á una violenta discusion en el consejo municipal. El presidente Mr. Sorgeon propuso una órden del dia aprobando á Mr. Floquet, por haberse asociado al proyecto de restauracion del *mairie* central, y considerando su continuacion en la prefetura del Sena con una afirmacion de las reivindicaciones.

Esta órden del dia que establece una vez mas la lucha entre la cámara municipal y el gobierno, fué aprobada por 37 votos contra 26. El ministerio insistió con Mr. Floquet en que retirase su dimision; pero al mismo tiempo casó por ilegal el voto del consejo municipal. Si Mr. Floquet mantuviese la dimision, todos los que votaron la órden del dia intentan dimitirse para dar lugar á una gran manifestacion de reeleccion.

En la opinion de los que votaron por la órden del dia de Songeon, la cual, olvidé decir, confirmaba una deliberacion de la cámara municipal ya anulada en 1880, por el Presidente de la República los votos de la cámara de diputados, cuando tratan de la organizacion municipal de Paris, por un verdadero acto de insurreccion.

Fué lo que declaró solemnemente uno de los votantes, cuando se le observó que habia que renovar una deliberacion anulada era un acto de insurreccion contra la ley. Mr. Hovelacque esclamó: —«Es la mayoria rural de la Cámara de diputados la que cometió un acto de insurreccion contra los derechos de Paris.» Estas palabras fueron sancionadas por la votacion del consejo municipal.

De hecho, lo que quieren los radicales es, oponer una asamblea á otra asamblea, un gobierno á otro gobierno. Quieren la autonomía completa de la capital; quieren que la comuna de Paris sea un verdadero estado, señor de riquezas, de su administracion, de su fuerza pública, con un poder deliberante y un poder ejecutivo, absolutamente independientes.

Si venciesen semejantes proyectos, poco duraria la República, tal vez corriese peligro la unidad nacional de la Francia. La imaginacion retrocede con pavor cuando recuerda los conflictos que surjirian á cada paso entre la Asamblea del Hotel de Ville y la Asamblea del Palacio Borbon, entre el gobierno que representaria Paris y el gobierno que representa la Francia: Es de esperar que la manifestacion de la cámra temporaria diese un golpe mortal á la funesta idea de resurreccion de la comuna.

El ministerio parecia deber navegar sosegado cuando Mr. de Freycinet tuvo que pedir á las Cámara un nuevo crédito de 9.410,000 francos, á fin de habilitar el ministerio de marina, para mandar al Egipto un cuerpo espedicionario de 8 mil hombres y dos nuevas cañoneras.

La Comision encargada de dar su parecer acerca del proyecto, opinó que se negasen los créditos reclamados. Mr. Sarrieu, en la sesion del 27 de Julio, leyó un relatorio en ese sentido. El ministerio solicitó el aplazamiento de la discusion hasta el dia 29. En efecto, recibió noticias de que la Turquía estaba pronta á ejecutar la propuesta de intervencion que le fué dirigida por la conferencia diplomática reunida en Constantinopla el 15 del mismo mes. Por tanto, el gabinete francés deseaba tener tiempo de entenderse con la Inglaterra antes de la discusion. El dia 29 empezó el debate. Pero ya era fácil de prever que el gabinete seria derrotado. En balde Mr. de Freycinet procuró esplicar el verdadero alcance de su proyecto. Tratábase, decia él, no de una intervencion francesa en el Egipto, sino de la proteccion del Canal de Suez. El gobierno pensaba ocupar la parte del Canal situada entre Puerto-Said é Ismailia, mientras Inglatera ocuparia la parte situada entre Ismailia y Suez. Pero la Cámara tuvo recelos de complicaciones ulteriores por la conferencia, para proceder así. En el ánimo de todos aquellos que votaron contra el ministerio hubo el temor de la Alemania que anda de acuerdo en esta cuestion no solo con el Austria, pero aun con la Rusia y la Italia.

El ministerio sostenido apenas por una minoría disparatada, cercenado por la influencia de Mr. Gambetta, tuvo que retirarse y reina en las esferas gubernativas el embrollo mas completo.

Comenzó há dias, en la Cámara de diputados la discusion del parlamento que se abrió este año en condiciones mucho menos favorables que en años anteriores. Tuve muchas veces ocasion de llamar la atencion de los lectores hácia la inaudita prosperidad financiera de la Francia. El cuadro presenta hoy un aspecto menos lisonjero. Aunque no hubiese habido la violenta crisis financiera del principio del año, los acontecimientos de Tunez y del Egipto, la instabilidad de las relaciones internacionales de la Europa, se habria conocido dia mas ó menos cuan peligroso era proseguir su carrera vertiginosa de gastos por donde seguia la Francia.

La situacion económica de la Francia es sin duda satisfactoria; el país es rico pero la situacion financiera presenta diferente aspecto y cumple al Parlamento contenerse adoptando en las cuestiones financieras mucha moderacion y firmeza indicando por el camino de la reserva y de la economía.

En 1869, el monto del presupuesto ordinario no pasaba de 1621 millones de francos; hoy sube á 3,027 millones. Es cierto que los acontecimientos de 1870-71 continuaran en la máxima parte á tan abultado guarismo, pero poniendo de parte el creces de la deuda pública que carga casi sola con las consecuencias de la guerra, se conoce que los gastos de los ministerios aumentaron en 300 millones de francos desde 1869, mitad de esta abultada cantidad recayendo en los últimos tres años.

El ministro de Hacienda Mr. Leon Say calculó que la adopcion de los proyectos que penden actualmente de la decision de la Cámara importaria un aumento de gastos de 363 millones. Esos proyectos no forman tal vez la décima parte de los aumentos de gastos que germinan en el cerebro fecundo de muchos diputados ó de ciertas influencias electorales. Se va gastando sin calcular, cuando ya no basta equilibrar el gasto con la entrada; preciso es adoptar severa economía que permita disminuir impuestos y amortizar deudas.

Los rasgos principales que caracterizan el presupuesto del ministro Leon Say son 5.—1º reduccion de mas de la mitad del presupuesto extraordinario, pasando para el ordinario todos los gastos que ese puede ó debe soportar —2º nueva emision de 3 p% amortizable demorada por lo menos por espacio de dos años por la aplicacion de los recursos de la caja de los depósitos á los 1,200 millones de gastos contraidos anteriormente—3º llamado á las compañías de ferro-carriles, ya bajo la forma de rescate de la garantía, ya por auxilio directo, para la ejecucion de las grandes obras públicas—4º aplazamiento de la disminucion de impuestos—5º finalmente aumento de las previsiones de gastos por la adopcion de los resultados probables de 1882 y no de los de 1881, como base de avalúo. Estas condiciones son la exacta esplicacion del programa del ministro, el cual cuando tomó la cartera de hacienda en 21 de Enero, hizo la siguiente declaracion.

Abordó el debate del presupuesto Mr. Allain-Targé miembro del gabinete Gambetta, y predecesor del actual ministro Habló toda la sesion. Seria difícil y de poco interés para el lector analizar el discurso lleno de guarismos y que duró cerca de 4 horas, bastará decir que Mr. Allain-Targé procuró combatir las ideas de su sucesor. Hablaron otros oradores.

Seria fastidioso entrar en los pormenores de un debate ávido, que tiene que ocupar muchos dias y que no tiene interés para la generalidad de los lectores.

El corresponsal del *Times* en Paris, procurando esplicar el porqué la Francia rehusa ahora intervenir en el Egipto, sin recibir mision de la Europa, escribe lo siguiente:

«No hay estadista en el mundo que no envidie la posicion del gran canciller aleman—El es el único que puede mudar de política de un dia para otro, conforme los acontecimientos á su simple capricho. Es el mismo que no tiene obligacion de publicar libros azules ó amarillos y que no recela ser derribado por un voto del Parlamento. Tiene un partido debido á su propio génio y un futuro á que la muerte solo puede poner límites. El reichstag no lo atormenta respecto de su política estranjera, y, cuando le rehusa alguna medida favorita el canciller declara que su dedicacion al emperador le prohibe dimitirse.

«Fué sin duda preciso un génio estraordinario y portentoso felicidad para establecer tan estraordinario poder en estos tiempos refractarios. Pero hoy el génio del canciller es casi superfluo. Basta su voluntad, y el menos hábil de los ministros podia en su lugar ejercer el mismo poder. Es admirable la falta de ceremonia arrogante con que muda de propósito. Aquello que el quiere hoy puede desecharlo mañana, que la Europa, á la espera de su signo, ha de seguirle prontamente los pasos. Si le gustase ir á la cama al mediodia, la Europa cerrará los ojos para persuadirse que es media noche.

Tuvo lugar en Niza el entierro de la madre de Mr. Gambetta—La salida se efectuó sin pasar por la iglesia, yendo el féretro directamente de la estacion de la via férrea al cementerio. Mr. Gambetta asistió al entierro teniendo á su derecha al Prefecto del departamento, rodeado de toda la familia, por entre una multitud de pueblo. En el cementerio, Mr. Gambetta agradeció al pueblo que acompañara hasta la última morada á aquella á quien tanto queria.

La «Asistencia Pública,» reparticion encargada de los socorros públicos á los particulares, acaba de publicar una curiosa estadística. Consta de esa interesante memoria que 123,735 personas reciben socorros regulares de aquella reparticion. Cada uno de los indigentes recibe, por año, de 82 á 19 francos; el total de esas diversas dádivas caritativas, subió en 1881 á la cantidad de 3.691,000 francos!!

El Sr. César de Puepe, director de la revista científica belga *L'Europe*, atentó á la vida del Sr. Arthur Duverger, secretario de la redaccion de la misma revista. Lo atacó en el boulevard Ampach en Bruselas, disparándole cuatro tiros de revólver. El Sr. de Peupe acusa á Arthur Duverger de relaciones ilícitas con su esposa.

Falleció el Dr. Pidoux, cuya obra principal es el «Tratado de terapéutica y de la materia médica, publicado en 1839 en colaboracion del Dr. Trousseau.

La corbeta *Vital de Oliveira* entró en Anturpia el 19 de Julio.

Con ocasion del 51º aniversario de la elevacion de la familia real al trono de la Bélgica, celebróse el 21 de Julio un solemne *Te-Deum* en la catedral de Santa Gudula, en Bruselas, hallandose presentes el rey y la reina, el conde y la condesa de Flandres. El cuerpo diplomático estaba representado por los jefes de mision que aun no dejaron la capital para las ferias de verano, que acostumbran aguardar esa solemnidad para despues ausentarse. Se notaban á los ministros de Inglaterra, Austria, Holanda, España, Brasil, Turquía, Francia y Grecia, con el personal de las respectivas legaciones. A este respecto dice el *Journal de Bruxeles*.

«En nuestras fronteras reina tanta incertidumbre en torno de los gobiernos, que no nos debemos cansar de agradecer á Dios el habernos favorecido el Brasil con una dinastía popular, honesta y respetada, que mantiene la unidad nacional, garante la solidez de nuestras instituciones y promete á la patria un porvenir próspero y pacífico. Todas las agitaciones civiles que tan profundamente nos dividen, se detienen al pié del trono de nuestros reyes. Hagamos votos por la creciente prosperidad de la institucion monárquica en la Bélgica, y al considerar la instabilidad de las cosas políticas entre tantos pueblos contemporáneos, regocijémonos de tener una constitucion semi-secular que nos permite alzar el grito afectuoso—Viva el rey! ¡Viva la reina! Viva la familia real!»

Casi todos los diarios franceses anunciaron que S. M. el Emperador del Brasil abdicará la corona en manos de su hija. Algunos periódicos rectificaron la noticia diciendo que el emperador abdicará, dejando la corona á su hija, casada con el conde d'Eu, hijo del príncipe Joinseville!

Escusado es decir, que la Legacion cortó luego las alas de ese *canard* que nos vino del Rio de la Plata.

El Sr. Vieira Montero, secretario de la Legacion Imperial en Bruselas, fué nombrado oficial de la Legacion de Honor, y el Dr. Alfredo Pereira de Macedo, secretario de la legacion en Paris, fué nombrado comendador de la Orden de Leopoldo de Bélgica.

El Figaro anunció que el Brasil, representado actualmente en Francia por un simple Encargado de Negocios iba á mandar á Paris al Sr. Baron de Arinos en el carácter de Ministro Plenipotenciario. La noticia es inexacta (como se hace escusable declarar) á lo menos presentemente.

X.

SECCION OFICIAL

Cámara de Senadores.

Montevideo, Setiembre 9 de 1882.

El infrascrito tiene el honor de dirigirse al P. E. de la República adjuntándole la ley que ha sido sancionada hoy, relativa á la aprobacion del Tratado entre la República y España.

Con este motivo, le es grato al infrascrito, presentar al P. E., los sentimientos de su consideracion.

Alberto Flangini, Presidente.
Francisco Aguilar y Leal, Secretario.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Setiembre 9 de 1882.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese al Gobierno de S. M. Católica, procédase al cange de las ratificaciones correspondientes y publíquese.

SANTOS.
MANUEL HERRERA Y OBES.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

Sesion del dia 9 de Setiembre de 1882

PRESIDE EL SR. FLANGINI

Aprobacion definitiva del tratado con España

Leida y aprobada el acta anterior se dió cuenta de los siguientes asuntos:

—La Comision de Lejislacion presenta su informe sobre el Tratado de Reconocimiento, Paz y Amistad negociado en 1870, entre el Gobierno de la República y el de España. Repártase.

El Sr. Carve: Pide á la mesa haga dar lectura al informe de la Comision.

El Sr. César: Presenta una mocion para espedirse la Comision de Hacienda en el asunto que le ha sido destinado sobre espropiacion de terrenos para un nuevo camino entre los pueblos de San Ramon y Tala, cerrando el que actualmente está en uso, como lo pretende la Comision Auxiliar de aquella localidad necesita que solicite del P. E. que por medio de la Inspeccion General de Obras Públicas haga examinar el camino que actualmente está en servicio y verificar las ventajas que puede tener sobre el que se proyecta y si el trazado que se ha hecho de esta nueva via reune todas las condiciones que puedan obtenerse para el mejor tránsito público.

Puesta á votacion dicha mocion es aprobada.

El Sr. Secretario da lectura al informe de la Comision de Legislacion que va al pié:

H. Cámara de Senadores:

El Tratado de Reconocimiento, Paz y Amistad, negociado en 1870 entre los respectivos Gobiernos de la República y de España, no se presenta por primera vez á la discusion del H. Senado.

Ya fué aprobado en Agosto de 1871, segun consta de los antecedentes que la Comision ha tenido á la vista.

El motivo que existe para que el mismo Tratado venga de nuevo á la Cámara de Senadores, es que la de Representantes creyó aplazar su definitiva sancion, y en efecto la aplaza, basándose en consideraciones que debemos acatar y respetamos, felicitándonos, de que una vez por todas, en nuevo acto expreso y solemne, se reconozca la independencia de la República Oriental.

Por otra parte, la autorizacion que el artículo 2.º del Proyecto de Ley remitido por la otra Cámara confiere al P. E. para que determine la deuda necesaria y las condiciones de pago, para el cumplimiento de la obligacion contraida por los artículos 4.º y 5.º del referido Tratado, con cargo de presentar ese complemento del negociado á la aprobacion de la Asamblea General, es de gran conveniencia para los intereses de nuestro país, pues sin la fijacion de cantidad y formacion de pago, nos espondríamos á serias y graves dificultades que la prudencia y el patriotismo aconsejan evitar.

Los tratados de las Naciones como los contratos entre particulares deben ser claros y precisos para que sean religiosamente cumplidos.

Fundado en estas consideraciones, y en la muy especial, de que estrechar los lazos de buena amistad con todas las naciones es base segura de prosperidad, sin poder olvidar, que en el caso ocurrente, se trata de la noble nacion española, con la cual esta República simpatiza por mas de un título, la Comision de Legislacion aconseja á V. H. sancione el Proyecto de Ley remitido por la H. Cámara de Representantes.

Montevideo, Setiembre 9 de 1882.

Blas Vidal—Agustin de Castro—C. A. Salvañach.

El Sr. Carve: Se manifiesta á favor del informe de la Comision de Legislacion y hace mocian para que sea tratado el asunto á que él se relaciona en esta misma sesion.

El Sr. Salvañach—Se opone á la mocion del señor Carve. Estoy de acuerdo en que ese tratado se sancione, dice, pero es necesario que se estudien todos sus antecedentes porque un tratado internacional es una cuestion sumamente grave.

El señor Carve: Siente que el señor Salvañach no esté de acuerdo con su mocion. No admito sus argumentos, dice, en primer lugar porque figura la firma de dicho señor al pié del informe, y en segundo porque ese asunto ha sido publicado por la prensa; está en la conciencia de todos los señores senadores la conveniencia de aprobarlo, y que fué sancionado por el senado en el año 1871.

El Sr. Castro: se manifiesta á favor de la mocion del Sr. Carve.

Puesta á votacion dicha mocion es aprobada.

La Cámara pasó á cuarto intermedio.

Vueltos á sala el Sr. Presidente manifestó á la Cámara que se equivocó al proclamar aprobada la mocion del Sr. Carve, pues los votos á favor de ella no eran suficientes para sancionarla, y en consecuencia solicita de la Cámara le indique lo que procede.

El Sr. Castro: Hace mocion para que la Cámara se constituya en Comision General.

Puesta á votacion es aprobada.

La Cámara se constituyó en Comision General.

Vueltos á Sala, pide la palabra el Sr. Castro, y dice que en vista de haberse esplicado en el seno de la Comision de que forma parte las cláusulas del tratado, hace mocion para que se discuta en la presente sesion.

Aprobada la mocion, se sanciona dicho Tratado en discusion general, siéndolo igualmente en la particular.

Y no siendo para mas el acto se levantó la sesion á las 4 de la tarde.

Cámara de Senadores.

Montevideo, Setiembre 9 de 1882.

Orden del dia para la sesion del lúnes 11 á las 2 p. m. para instruirse de los asuntos entrados; 1ª discusion del proyecto sobre abigeato.—*Aguilar y Leal*, secretario.

INTERIOR

Estado demostrativo DEL MOVIMIENTO DE LA CAJA DE LA TESORERÍA GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 1882.

(Véase la cuenta de Ingresos en el número anterior)

EGRESOS

POR TESORERÍA DE I. P. DE SAN JOSÉ		
Remitídole:		
Agosto 1.º—En un recibo de D. Miguel Ortuño, por su haber del mes de Abril como maestro de una escuela rural, s/ó. 1577.	$ 31 50	
Id. 7—En un recibo del Inspector de escuelas Don Orestes Araujo y para saldar el presupuesto de Abril, s/ó. 159[illegible] . . .	» 500 00	
Id. 18—En un recibo de la señorita Andrea Villagran, por su haber del mes de Abril como maestra de 1er grado de Ituzaingó, s/ó. 1616	» 40 00	
Id. 28—En un recibo de D. José P. Martinez y Mas, por su haber del mes de Abril como ex-ayudante de la escuela de 2.º grado núm. 4, s/ó. 1634.	» 31 50	$ 303 00
POR TESORERÍA DE I. P. DE RIO NEGRO		
Remitídole:		
Id. id.—En un giro postal para saldar el presupuesto de Abril último, s/ó. 1578.	$ 500 00	
Id. 7—En un recibo de la señorita Glafira Francia, por su haber del mes de Mayo como maestra de 2.º grado de Independencia, s/ó. 1592. .	$ 37 80	
Id. 18—En tres recibos de D. Enrique Y. Prunell, ex-secretario de I. Primaria, por sus haberes de Junio, Julio y 15 dias de Agosto, s/ó. 1615 . . .	» 112 50	
Id. 28—En un recibo del Inspector de escuelas y para saldar el presupuesto de Abril último, s/ó 1639	» 150 00	$ 600 30
POR TESORERÍA DE I. P. DE FLORIDA		
Remitídole:		
Id. 3—En un giro postal para saldar el presupuesto de Abril último, s/ó. 1584 . .	$ 500 00	
Id. 7—En un recibo de D. Eduardo Fernandez Reinoso, por sus gastos de viaje para ir á tomar posesion de una escuela rural, s/ó. 1590	» 10 00	
Id. 22—En un recibo de D.ª Rosa A. de Fosalba por su haber del mes de Mayo como maestra de la Escuela de 2.º grado de niñas 1627	« 67 67	$ 577 67
POR TESORERÍA DE I. P. DEL SALTO		
Remitídole:		
Id. 3—En un giro postal para saldar el presupuesto de Abril último, s/ó. 1585 . .	$ 600 00	
Id. 4—En un recibo de D. Vicente Vasturella, por su haber del mes de Abril como ex-maestro de la escuela de 2.º grado nº 9, s/ó. 1587.	» 18 60	$ 618 60
POR TESORERÍA DE I. P. DE MINAS		
Remitídole:		
Id. 3—En un giro postal para saldar el presupuesto de Abril último, s/ó. 1586. .	$ 250 00	
Id. 5—En un giro postal para pago de presupuestos escolares, s/ó. 1589 . . .	» 200 00	
Id. 11—En un recibo de D. José Zito, á cuenta de sus haberes á devengar como maestro de una escuela rural, s/ó. 1608	» 30 00	
Id. id.—En un recibo del mismo, por sus gastos de viaje para ir á tomar posesion del cargo, s/ó. 1609 . .	» 15 00	
Id. 11—En un recibo de D. José Bou á cuenta de sus haberes á devengar como Maestro de una Escuela rural, s/ó. 1610.	» 30 00	
Id. id.—En un recibo del mismo por sus gastos de viaje para ir á tomar posesion del cargo s/ó 1611 . .	» 15 00	$ 540 00
POR TESORERIA DE I. P. DE CANELONES		
Remitídole:		
Id. 5—En un giro postal para pagar el presupuesto de Abril último, s/ó 1588. . .	$ 1,400 00	
Id. 8—En un recibo de la Sta. Agustina Saravia por su haber del mes de Abril como Maestra de la Escuela rural núm. 9, s/ó 1599	» 45 00	
Id. 26—En un recibo de D. Manuel Escribano por saldo de sus haberes devengados como ex-Maestro de una Escuela rural, s/ó 1632	« 12 51	$ 1,457 51
POR TESORERIA DE I. P. DEL DURAZNO		
Remitídole:		
Id. 7—En un recibo de la señorita Glafira J. Francia por 10 dias de su haber como Maestra de la Escuela de 2.º grado numero 1 s/ó 1593. . .	» 18 00	
Id. 8—En un giro postal para saldar el presupuesto de Abril último s/ó 1596 . .	» 500 00	
Id. 23—En un recibo de la señorita Glafira J. Francia, á cuenta de sus haberes devengados como Maestra de la Escuela de 2.º grado número 2, segun órden 1629 . .	» 15 00	
Id. 28—En un recibo de D. Albino Benedetti, por su haber del mes de Mayo último como Inspector de Escuelas s/ó 1638 . .	« 80 56	$ 613 56
POR TESORERIA DE I. P. DE CERRO LARGO		
Id. 8—Remitido en un giro postal para saldar el presupuesto de Abril último s/ó 1595.	» 1,000	
POR TESORERIA DE I. P. DE PAYSANDÚ		
Remitídole:		
Id. 8—En un giro postal para pagar el presupuesto de Abril último s/ó 1597 . .	» 130 00	
Id. 18—En un giro postal para saldar el presupuesto de Abril último, s/ó 1614. . .	» 200 00	$ 330 00
POR TESORERÍA DE I. P. DE LA COLONIA		
Remitídole:		
Id. 11—En un giro postal para pagar el presupuesto de Abril último, s/ó. 1606 . .	$ 400 00	
Id. 19—En cuatro recibos de la señorita Laura Cardus, por sus haberes de Abril, Mayo, Junio y Julio, como ex-ayudante de la escuela de 2.º grado núm. 24, s/ó. 1619	» 90 00	
Id. id.—En cuatro recibos de la señorita Zoila Barrios, por sus haberes de Abril, Mayo, Junio y Julio, como ex-ayudante de la escuela núm. 24, s/ó 1620	» 90 00	
Id. 22—En un recibo del Sr. Inspector don Francisco Morelli y para saldar el presupuesto de Abril último, s/ó. 1623 . .	» 300 00	
Id. 28—En un recibo de D. Francisco Morelli, á cuenta de sus haberes devengados como Inspector de escuelas de dicho Departamento . .	» 100 00	$ [illegible]
POR TESORERÍA DE I. P. DE MALDONADO		
Id. 21—Remitido en un giro postal para saldar el presupuesto de Abril último, s/ó 1625	» 450 00	
POR TESORERÍA DE I. P. DE ROCHA		
Id. 21—Remitido en un giro postal para saldar el presupuesto [illegible]		

de Abril último, segun órden 1633 . . . $ 462 9

POR DEPÓSITO DE ÚTILES Y TEXTOS

Pagado segun comprobantes:
Id. 1.°—A. Barreiro y Ramos, s/c. 1379. . $ 3 75
Id. 3—N. G. Jorgensen, s/c 1381 . . » 20 40
Id.—Id. id., s/c 1605 . . » 22 12
Id. id.—José Arechavaleta, 1607 . . » 30 40
Id. 11—Gali y C.ª, segun órden 1612 . . » 647 14
Id. 24—Enrique Lopez, s/c 1621 . . » 71 00
Id. 28—N. J. Jorgensen, s/c. 1630. . » 18 18 $ 803 21

POR INTERNATO NORMAL DE SEÑORITAS

Pagado segun comprobantes:
Id. 1.°—A. Barreiro y Ramos, s/c 1380. . $ 41 00
Id. 2—Emilio Ewert, s/c 1382 . . . » 55 65
Id. id.—Francisco Arigon, s/c. 1383. . » 30 50
Id. 8—Antonio Beuzi, s/c. 1384 . . $ 53 54
Id. 11—Pideyro y C.ª, s/c. 1388 . . » 19 03
Id. 9—Maricot, segun órden 1600 . . » 3 50
Id. id.—Faustino González, s/c. 1601 . . » 3 10
Id. id.—G. Ravazzi y s/c. 1602 . . » 4 10
Id. 10—José San Juan s/c. 1604 . . » 5 55
Id. 11—Enrique Lopez, s/c. 1613. . » 17 83
Id. 19—E. Pagan, s/c. 1617 . . . » 22 23
Id. id.—Emilio Ewert, s/c. 1618 . . » 44 75
Id. id.—Escuela de Artes y Oficios, segun órden 1621 . . » 200 00
Id. 18—Gaggero y Barro, s/c. 1623 . . » 116 40
Id. 21—Correa, Luna y hnos. s/c. 1625. . » 7 07
Id. id.—Pagado el presupuesto correspondiente al mes de Julio último . . » 400 00
Id. 22—A. Pideiro, segun órden 1628 . . » 19 75
Id. 23—Alejandro Gee-rra, s/c. 1630. . . $ 56 00
Id. 30—Gerónimo Piñeyro é hijos, s/c. 1631. » 28 50
Id. 10—José M. Vidaur, s/c. 1639 . . » 7 00
Id. 31—Vicente Cabaleri, s/c. 1642. . » 13 60 $ 1,338 75

POR DESCUENTO DE UNO POR CIENTO

Id. 31—Remitido á la Oficina de Crédito Público el efectuado en el corriente mes . . » 23 58

POR SALDO

Id. 31—Que pasa á Setiembre como sigue: En comprobantes inclusos los del personal enseñante de la capital, por Abril. . $ 19,601 50
En dinero. . . . . » 2,040 00 $ 21,641 50
$ 31,623 75

S. E. ú E.
Montevideo, Agosto 31 de 1882.
V.º B.º J. A. Varela, I. N.
Norberto Arteta. I. G.

Estado del movimiento de la Oficina de la Direccion General de Instruccion Pública

DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1882

1 Actas de sesiones	2 Notas recibidas de las Comisiones de Instruccion Pública de los Departamentos de		3 ARCHIVO Expedientes formados	4 ARCHIVO Decretos expedidos	5 Notas pasadas por la Direccion	6 Circulares pasadas por la Direccion	7 Informes expedidos Por la Direccion	7 Informes expedidos Por la Secretaría	8 EXÁMENES 1.er grado Aprobados Hombres	Aprobados Mujeres	Aplazados Hombres	Aplazados Mujeres	9 EXÁMENES 2.º grado Aprobados Hombres	Aprobados Mujeres	Aplazados Hombres	Aplazados Mujeres	10 Actas de exámenes Parte teórica	Parte práctica	11 INSPECCION NACIONAL Departamentos	12 Notas recibidas	13 Notas pasadas	14 Resoluciones	15 Observaciones
Ordinarias / Extraordinarias	Montevideo	69	56	84	73	8													Montevideo	372	9	372	
	Canelones	91	46	111	67	10													Canelones	309	8	309	
	San José	85	35	109	73	9													San José	156	8	156	
	Florida	34	10	44	12	10													Florida	126	9	126	
	Durazno	38	19	49	23	10													Durazno	148	5	148	
	Cerro-Largo	67	38	82	46	10													Cerro-Largo	130	8	130	
	Tacuarembó	25	7	38	9	10													Tacuarembó	61	4	61	
	Salto	73	26	93	66	10													Salto	159	8	159	
	Paysandú	50	25	63	35	10													Paysandú	127	9	127	
	Rio Negro	3	1	3	3	10													Rio Negro	89	5	89	
	Soriano	42	23	59	36	10													Soriano	154	7	154	
	Colonia	44	17	53	31	10													Colonia	172	6	172	
	Maldonado	46	16	58	28	10													Maldonado	132	7	132	
	Minas	37	15	43	19	10													Minas	95	8	95	
	Rocha	21	6	27	13	10													Rocha	66	3	66	
	Varios	313	179	409	155	—													Varios	4	—	4	
	Gobierno	42	24	52	44	—																	
	Contador de I. P.	—	—	—	230	—																	
23 / 6		1092	535	1442	951	147	4	82	5	2	30	5	2	1	7	3	20	17		2231	101	2231	

RESUMEN

Sesiones celebradas . . . 29 — Circulares pasadas . . . 147
Notas recibidas . . . 3,323 — Informes expedidos . . . 86
Expedientes formados . . . 539 — Maestros examinados . . . 50
Decretos expedidos . . . 3,673 — Actas de exámenes . . . 37
Notas pasadas . . . 1,032

Montevideo, Junio 30 de 1882.

Antonio W. Parsons,
Secretario General.

EXTERIOR

Los ferro-carriles de los Estados Unidos

PROGRESOS ESTUPENDOS

(Del Times)

Al fin del presente año habránse agregado, se calcula, 10,000 millas al sistema de ferro-carriles de los Estados Unidos. El año pasado fué, mas ó menos, lo mismo. En 1881 se invirtieron mas de 400 millones de dollars en la construccion de caminos de hierro. Todos los Estados de la República contribuyeron á este enorme total de actividad. Los Estados del Pacífico son los mas jóvenes de la hermandad, y asimismo su producto bruto en 1881 fué un cuarto mas que en 1880. Los Estados de la Nueva Inglaterra y los Estados del Sud, siendo los mas viejos, son tambien los menos progresistas, los primeros por causas topográficas, los últimos por causas morales é históricas. Pero la entrada bruta de las líneas de Nueva Inglaterra muestra algun aumento, y la de las líneas del Sud una enorme disminucion.

Los Estados del Centro están en la plenitud de su energía, y sus circunstancias materiales admiten todavía expansion.

Como podia esperarse de las condiciones generales de los Estados del Oeste, estos sobrepasan en este particular á todos los demas. Recibieron en 1881, por mercaderías y pasajeros, noventa millones de fuertes mas que en 1880. En las cifras correspondientes al total de las cinco secciones en que la República es popularmente dividida, la entrada bruta por fletes y transporte de malas excede al monto del producto de pasajeros.

En los Estados de la Nueva Inglaterra es mas de la mitad mas. En los Estados del Sur la proporcion es casi la misma. En los Estados del Centro, con su vasta y andariega poblacion, y su agricultura relativamente estacionaria, las entradas de los ferro-carriles por tráfico de mercaderías fueron, con todo, de dos tercios á tres cuartos mayores que por transportes de pasajeros. Sucede lo mismo, y con menos razon de sorprenderse, con las líneas del Oeste. Así mismo, en los Estados del Pacífico, como podia suponerse, las mercaderías son mas abundantes que los pasajeros.

Las compañías del Pacífico tienen por mercaderías y malas mas del doble que por transporte de pasajeros.

Lo que hay aquí de extraordinario es que la poblacion de estas tierras nuevas ha gastado en 1881 mas de unos 10 millones de fuertes en boletos de ferro-carril.

Ningun pueblo ha sobrepasado nunca á los Estados Unidos en la energía con que domina y explota las ideas nuevas. Otras naciones puedan haber comprendido tan claramente como el Norte Americano las ventajas de la construccion de caminos de hierro para el país; ninguno ha aplicado tanta resolucion y tanta fé al descubrimiento.

La idea misma de la utilidad de un sistema completo de ferro-carriles en un país como el que ocupa la Union Norte-Americana es asaz simple. Los ferro-carriles para el pueblo americano son máquinas de ahorrar trabajo, tanto como el telar de algodon ó el arado á vapor. El Americano ha heredado un estenso dominio, con pocos trabajadores para desarrollarlo. Las diez mil millas de camino de hierro que se calculan en vía de agregarse este año al sistema de los Estados Unidos, permitirán á los labradores de miles de miles de tierra fértil el labrar doble número. En un país como Inglaterra ó Bélgica, ó la misma Francia, los ferro-carriles economizan trabajo en un grado análogo aunque inferior. En los Estados-Unidos son, segun el modo con que el Norte Americano mira sus posesiones territoriales, una necesidad.

En pasados tiempos, los colonos salian en busca de un sitio dónde poder vivir, abandonando otro que, por una razon ó por otra, les negaba los medios necesarios. Si conseguian plantear un hogar y persuadir el suelo á que les diera la subsistencia, estaba llenado el objeto de su emigracion. Un excedente cualquiera era bien recibido; pero no indispensable; y permitíales la oportunidad de importar comodidades exóticas para el embellecimiento de su existencia. Para la nacion americana la estension estupenda de su territorio representa mas un medio de comercio que la posibilidad de futuros hogares.

Los americanos cuentan con su suelo y su capacidad de producir artículos vendibles, para el mantenimiento y el avance de su posicion en el mundo. Para su objeto no basta descubrir, despues de una fatigosa peregrinacion, como los discípulos de Brigham Young, un paraje que ocupar y que pueda darles vestidos y alimentos. El camino del regreso tiene que ser aun mas cómodo que el de ida. El espacio tiene que ser prácticamente suprimido, ó de lo contrario, nueve décimos de los agricultores norte-americanos adoptarían otra vocacion y parajes mas accesibles.

Cuando la poblacion crezca y se baste mas á sí misma, los ferro-carriles americanos cambiarán en cierto modo sus funciones. Servirán entonces mas especialmente, como en paises mas viejos, para permitir á las gentes una mayor circulacion entre sí mismas. Por ahora, pertenecen mas á poblaciones miles de millas afuera, que á las aldeas y ciudades que toca en su curso. Son los medios por los cuales poblaciones apartadas realizan las riquezas que la naturaleza les han concedido en el Far west ó en el Noroeste. Sin ellos, centenares de miles de millas cuadradas, propias para las cómodas y hasta lujosas habitaciones de los hombres blancos, hubieran quedado bajo el dominio del oso y del bisonte y del Piel Roja.

El mundo manifiesta su adhesion á este juicio por medio de la estadística financiera recientemente publicada. Los agricultores de Minnesota é Illinois ó Iowa no podrian haber recogido ni una centésima parte de la gigantesca cosecha de las millas de raíls hasta hoy tendidos. Los capitalistas de Boston, Nueva York, Lóndres y Frankfort, con toda su benevolencia, no hubieran suscrito la facilitacion de intercorso social en los bosques americanos.

Los cientos de millones que se han levantado en las Bolsas europeas y norte-americanas para la construccion de líneas férreas en los Estados-Unidos, son un reconocimiento de la verdad de que los plantadores que las líneas van á transportar, con sus productos, están haciendo la obra del mundo tanto como la suya propia. Estas líneas son colectores despachados para cobrar los derechos del mundo de la bien dispuesta naturaleza. Su construccion es una especulacion en que apartados capitalistas entran con los ojos abiertos. Ellos saben bien que entran en una especie de labor cooperativa en que ellos suplen el servicio de transportes, como el propietario toscano suple los bueyes para el arado.

Mientras que el balance sea tan favorable como el del año pasado, los capitalistas estranjeros no han de quedarse atras. Ellos los agricultores del Norte, del Sud y del Oeste, cuyos sócios son, han estado haciendo un excelente negocio. La entrada bruta aumenta á veces sin un incremento comensurado de la utilidad líquida.

El balance de los ferro-carriles de Estados Unidos muestra que ambos se han levantado satisfactoriamente á la par. Crecidos como son los gastos de esplotacion, que suman 62 por ciento de la entrada total, queda una tolerable ganancia por el presente. Hay una esperanza justificable de una amortizacion liberal en lo futuro. Y aunque el provecho neto fuera mucho menos animador, los capitalistas extranjeros debian siempre promover la construccion de ferro-carriles norte-americanos, así como seria siempre provechoso para las localidades el aceptar la ayuda. Si una línea norte-americana puede costearse hoy, sus sostenedores deben calcular amplias ganancias para mas tarde. Todo paso que se dé para ocupar territorios vacíos en los Estados-Unidos, y dar nuevo empleo á la industria americana, no puede redundar sino en provecho de la tesorería general de sus ferro-carriles.

VARIEDADES

Vaninka

POR ALEJANDRO DUMAS

(Traducido por M. M. A. para El Siglo)

(Continuacion)

Aunque Gregorio fuese un esclavo, las funciones que llenaba cerca del general lo habian llevado poco á poco á una familiaridad de la que no gozaban los otros servidores. Por otra parte en todos los paises del mundo los barberos tienen grandes privilegios cerca de aquellos que afeitan: esto proviene sin duda de que no se es tan altivo con un hombre que tiene cada dia durante diez minutos vuestra existencia entre sus manos. Gregorio gozaba pues, de las inmunidades de su profesion y sucedia casi siempre que la sesion cotidiana que el barbero tenia con el general pasaba en una conversacion la cual hacia todo el gasto.

Un dia que el general debia asistir á una revista, habia llamado á Gregorio al amanecer y cuando este le pasaba, lo mas dulcemente posible la navaja sobre la mejilla, la conversacion cayó, ó mas bien fué conducida sobre Fedor, de quien el barbero hizo el mas grande elogio, lo que dió orígen naturalmente á que su señor le preguntase, acordándose interiormente de la correccion que le habia hecho administrar el jóven ayudante de campo, si no encontraba, en el que presentaba como modelo de perfeccion, algun ligero defecto que hiciera sombra á tan grandes y bellas cualidades.

Gregorio, respondió que á excepcion del orgullo, creia á Fedor irreprochable.

—El orgullo? preguntó el general admirado; es el vicio del cual lo creia mas exento.

—Habria debido decir la ambicion, respondió Gregorio.

—Cómo, la ambicion! continuó el general; me parece que no ha demostrado ambicion al entrar á mi servicio; porqué segun la manera con que se ha portado en la última campaña, podia facilmente aspirar al honor de formar parte de la casa del emperador.

—Oh! hay ambicion y ambicion, dijo sonriendo Gregorio; los unos tienen la ambicion de un puesto elevado, los otros de una ilustre alianza; los unos quieren deberse todo á sí mismo, los otros esperan hacer un escalon de su mujer, y entonces ponen los ojos mas alto de lo que los debian levantar.

—Qué quieres decir? esclamó el general, empezando á comprender á dónde queria ir á parar Gregorio.

—Queria decir, excelencia, respondió este, que hay muchas personas á quienes las bondades que se les tiene, animan á olvidar su posicion, para aspirar á una mas elevada, aunque ellos estén ya colocados tan alto que pierden la cabeza.

—Gregorio, esclamó el general, te embarcas, creemelo, en un mal negocio; porqué ese es una acusacion que haces, y si la recibo como tal, será necesario que pruebes lo que avanzas.

—Por San Basilio! general, no hay tan mal negocio del cual no se salga, cuando tiene por base la verdad; por otra parte, no he dicho nada que no esté pronto á probar.

—Así, esclamó el general, persistes en sostener que Fedor ama á mi hija?

—Ah! dijo Gregorio con la duplicidad de su nacion; no soy yo quien lo digo: es vuestra excelencia, sois vos; yo, no he nombrado á la Sta. Vaninka.

—Es esto, sin embargo, lo que has querido decir, ¿no es verdad? Contra tu costumbre, vamos, responde con franqueza.

—Es verdad, vuestra exelencia; es lo que he querido decir.

—Y segun tú, mi hija corresponde sin duda á ese amor.

—Lo temo por ella y por vos, exelencia.

—Y que te lo hace creer? Habla.

—Primero, el Sr. Fedor no pierde ocasion para hablar á la Sta. Vaninka.

—Está en la misma casa que ella; ¿pretendes que la huya?

—Cuando la Sta. Vaninka entra tarde, y por casualidad el Sr. Fedor no os ha acompañado, sea á la hora que fuera, el Sr. Fedor siempre se encuentra ahí para darle la mano cuando baja del coche.

—Fedor me espera, y es su deber, dijo el general, empezando á creer que las sospechas de Gregorio no estaban fundadas sino sobre ligeras apariencias: me espera, continuó, por que á cualquier hora del dia ó de la noche que entre, puedo tener órdenes que darle.

—No se pasa un dia sin que el Sr. Fedor no entre en el cuarto de la Sta. Vaninka, aunque no es costumbre que semejante favor sea acordado á un jóven en una casa como la de vuestra exelencia.

—La mayor parte del tiempo soy yo quien lo envia, dijo el general.

—Si, durante el dia, respondió Gregorio: pero en.... la noche.

—La noche! esclamó el general poniendose de pié, y palideciendo de tal modo que al cabo de un instante se vió obligado á apoyarse sobre una mesa.

—Si, en la noche, vuestra exelencia, respondió tranquilamente Gregorio, y pues que yo he empezado, como vos decís á meterme en un mal negocio, iré hasta el fin: por otra parte, aunque debiese resultarme un nuevo castigo y mas terrible aún que el que he recibido, no sufriré que se engañe por mas tiempo á un amo tan bueno.

—Por atencion á lo que vas á decir, esclavo, porque conozco á los de tu nacion, y ten cuidado de que si la acusacion que haces por venganza no reposa sobre pruebas visibles, palpables, positivas, serás castigado como un infame calumniador.

—Consiento, respondió Gregorio.

—Y dices que has visto entrar de noche á Fedor en el cuarto de mi hija?

—No dije que lo he visto entrar, exelencia; dije que le he visto salir.

—Y cuando?

—Hace un cuarto de hora cuando venia al aposento de vuestra exelencia.

—Mientes, dijo el general levantando el puño sobre el esclavo.

—Estas no son nuestras convenciones, vuestra exelencia, respondió el esclavo retrocediendo; no debo ser castigado si doy pruebas.

—Y tus pruebas, cuales son?

—Os las he dicho.

—Y tu esperas que crea en tu palabra?

—No; pero espero que creereis en vuestros ojos.

—Y cómo?

La primera vez que el Sr. Fedor esté en el cuarto de la Sta. Vaninka, pasada la media noche, vendré á buscar á vuestra escelencia, y entonces podrá juzgar por sí mismo si miento; pero basta ahora, vuestra escelencia, todas las condiciones del servicio que yo quiero rendiros son para mi desventajosas.

—Cómo!

—Si, si no doy pruebas, debo ser tratado como un infame calumniador; está bien, pero si las doy, qué ganaré?

—Mil rublos y tu libertad.

—Contrato hecho, excelencia, respondió tranquilamente Gregorio volviendo á colocar las navajas en el toilette del general. Y espero que antes de ocho dias me hareis mas justicia que la que me haceis en este momento.

A estas palabras el esclavo salió dejando al general convencido de que una desgracia suprema le amenazaba.

A contar desde este momento, como se comprende bien, el general prestó atencion á cada palabra, examinó cada gesto que cambiaron ante él Vaninka y Fedor, pero ni por parte del ayudante de campo ni por parte de su hija nada vió que debiese confirmar sus sospechas; al contrario, Vaninka le pareció mas fria y mas reservada que nunca.

Ocho dias se pasaron así; en la noche del octavo al noveno, y hácia las dos de la mañana, llamaron á la puerta del general; era Gregorio.

—Si vuestra excelencia quiere ir al cuarto de su hija, dijo Gregorio, encontrará allí al Sr. Fedor.

El general palideció y se vistió sin pronunciar una sola palabra; siguió al esclavo hasta la puerta de Vaninka, y una vez allí, haciendo una señal con la mano, despidió al denunciador, quien, en lugar de retirarse, como se le ordenaba, se escondió en el ángulo del corredor.

Cuando el general se creyó solo llamó por primera vez; pero á este llamado nadie respondió. Sin embargo el silencio no indicaba nada porque Vaninka podia estar dormida; llamó por segunda vez, y la voz de la jóven preguntó con un tono perfectamente tranquilo.

—Quién es?

—Soy yo, dijo el general con voz temblorosa por la emocion.

—Annouschka, dijo la jóven dirigiéndose á su hermana de leche, quien dormia en el cuarto vecino al suyo, abre á mi padre. Perdon, padre mio, continuó, Annouschka se viste, y dentro de un instante os abrirá.

El general esperó con paciencia; porque no habia reconocido ninguna emocion en la voz de su hija, y esperaba que Gregorio se hubiese engañado.

Al cabo de un instante la puerta se abrió, y el general entró, echando una escudriñadora mirada; nadie habia en este primer cuarto.

Vaninka estaba acostada, tal vez mas pálida que de costumbre, pero perfectamente tranquila y teniendo en sus labios esa sonrisa filial con la cual siempre acogia á su padre.

—A que feliz circunstancia, preguntó la jóven con su voz mas dulce, debo la felicidad de veros á una hora tan avanzada de la noche?

—Queria hablarte de una cosa importante, dijo el general; y, cualquiera que sea la hora, he pensado que me perdonarias turbar tu sueño.

—Mi padre será siempre el bien venido en la habitacion de su hija, á cualquier hora del dia ó de la noche que se presente.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

EL CANAL DE SUEZ — En 1870 pasaron el canal 486 buques con 431,911 toneladas que pagaron por derecho de pasaje á la Compañía 5.159,327 francos.

En 1872 el movimiento de la navegacion se habia desarrollado de tal modo que hubo 1,072 buques con 1.439,169 toneladas y 16,407,591 francos de derechos pagados.

Seis años despues, en 1878, el número de toneladas habia casi triplicado.

Por no ser prolijos no apuntamos las cifras de todos los años y nos limitamos á estampar las del último quinquenio que son las siguientes:

Años	Buques	Toneladas	Derechos pagados
1877	1,633	3.408,949	32.774,334
1878	1,593	3.291,535	30.098,229
1879	1,477	3.236,942	29.686,060
1880	2,026	4.344,419	39.840,487
1881	2,737	5.794,401	51.274,352

La clasificacion por banderas es hoy el dato mas importante.

Véase, con relacion al quinquenio de 1877 á 1881:

	Buques	Toneladas
Gran Bretaña	7,540	16.076,394
Francia	489	1.314,608
Holanda	330	620,988
Italia	258	463,267
Austria-Hungria	247	427,152
España	147	259,458
Alemania	166	207,450
Otras naciones	318	528,187
	9,495	20.096,323

Desde luego se vé la inmensa diferencia en favor de Inglaterra en buques y en toneladas: presenta cuatro veces el movimiento de todas las demas naciones reunidas.

Y este mismo resultado del quinquenio aparece en 1881 que arroja estas cifras:

	Buques	Toneladas
Gran Bretaña	2,236	4.792,147
Francia	110	289,324
Holanda	70	187,900
Austria-Hungria	63	115,776
Italia	52	113,773
España	45	103,500
Alemania	44	59,515
Otras naciones	107	132,496
	2,727	5.794,401

Ninguna de las otras naciones llega á cincuenta mil toneladas.

Rusia solo tiene veinte buques y 42,705 toneladas; los Estados-Unidos no figuran con buque alguno; Egipto presenta once buques con 14,064 toneladas, y Turquía diez con 10,703.

LAS MOMIAS—Uno de los singulares resultados de la destruccion de Alejandría, ha sido la suspension del comercio de las telas en que están envueltas las momias. Los indígenas despojaban los muertos y vendian á los fabricantes de papel de los Estados-Unidos aquellas telas, cuya cantidad, segun parece, es inagotable.

El último buque salido de aquel puerto, llevó 871 fardos. Una casa americana ha perdido en el incendio de Alejandría, 825,000 francos en harapos de tan lúgubre procedencia.

TIGRES EN LIBERTAD—Los diarios llegados por el Bearn refieren lo que sigue:

Entre los muchos espectáculos que se ofrecen al público en la feria de Belem, en Lisboa, figura una coleccion de fieras bastante numerosa.

A todo el público que la visitaba estos últimos dias, que era mucho, le llamaba la atencion la poca solidez de las jaulas en que estaban encerrados los tigres. Como algunos de los concurrentes expusieron sus temores, el encargado de la coleccion les contestó, con su pintoresco lenguaje, que todas las fieras de las florestas del mundo y sus desiertos, no bastarian para romper los hierros de las jaulas que encerraban á los tigres.

En efecto; en la tarde del dia 8 de Agosto los tigres han roto aquellas jaulas y han caido de improviso en el paseo mas concurrido de aquella feria. El espanto, la corridas, los gritos, la confusion, fueron verdaderamente horribles; los sanguinarios animales destrozaron á dos niños hijos del dueño de un establecimiento de baños, é hirieron á doce personas: se abalanzaron contra las paradas y tiendas de los feriantes y causaron muchos destrozos: las puertas de las casas se han cerrado; algunas personas se treparon á los árboles, otros se precipitaron en el rio: puestos de vinos y licores hay, del que no ha quedado una botella entera.

Ultimamente, las fieras han entrado en la barraca de Lima, y allí han hecho un completo destrozo. La guardia municipal se armó, y, formando en peloton frente á la misma puerta de la barraca, hizo dos descargas que mataron á los tigres.

FLOR COLOSAL—En el museo del jardin botánico de Berlin está en exhibicion la flor mas grande de cuantas se conocen en el mundo.

Procede de Sumatra y es la rafflesia Arnoldi; marchita, mide 3 metros de circunferencia y 1 de diámetro y pesa 7 kilógramos.

PROBLEMA ESCOLAR—La España contiene los siguientes informes sobre la conferencia entre los señores Ministros de Gobierno y Hacienda y el Sr. Inspector Nacional de Escuelas.

«Despues que el Sr. Varela hubo demostrado la triste situacion en que se encuentran los maestros de escuelas dependientes del Estado, y cuando hubo explicado la imposibilidad de que la enseñanza popular pudiera seguir adelante de tal manera, parece que el Sr. Ministro de Gobierno espuso una especie de memorial de agravios recibidos de la Direccion de Instruccion Pública, y dijo que el Gobierno no debia cargar con la responsabilidad que le atribuye la prensa respecto á la situacion en que se hallan los maestros.

Agregó que lo que el gobierno adeuda al personal enseñante, es una consecuencia ocasionado con lo que le debe la Direccion de I. Pública; y que, tenia conocimiento de que aun cuando la Tesorería de Aduana hubiera entregado con toda puntualidad las cantidades asignadas para la Instruccion, el estado de esta no hubiera mejorado, pues la Direccion, cubiertos los compromisos del Gobierno, se hubiese encontrado siempre con una deuda de mas de sesenta mil pesos.

Parece que en opinion del Gobierno la situacion tristísima en que se halla actualmente la Instruccion Pública, débese menos á falta de cumplimiento en los compromisos contraidos por el Estado, que á los gastos verificados fuera del presupuesto por la Direccion General de aquel ramo.

En virtud de esto el Gobierno está dispuesto á designar la parte de responsabilidad que se le enrostra pública y diariamente por las miserias y privaciones que sufren los encargados de la enseñanza popular.

Esta fué la idea que en aquella conferencia dejó traslucir el Sr. Ministro de Gobierno, doctor Terra.

Sin embargo, tenemos entendido que el señor Ministro agregó que si el pago de las cantidades que la tesorería de Aduana adeudaba á la Instruccion Pública, era suficiente para mejorar en algo el estado de esta, podia el señor Varela reclamar en la creencia de que el gobierno no separaría las órdenes necesarias para hacer efectiva la entrega de ese dinero.»

EXCOMULGADO — El arzobispo católico de Quebec (Canadá) ha excomulgado al Courrier des Etats-Unis, diario republicano, fundándose en las infames novelas que publica en su folletin.»

Lo particular del caso es que esas novelas, como por ejemplo Serge Panine, son reproducidas del Figaro y otros periódicos católicos y monárquicos de Paris.

EL TIEMPO—Resúmen de telégramas recibidos ayer á las 3 de la tarde por la oficina central de la línea Platino-Brasilera:

Buen tiempo en San José, Florida, Durazno, Porongos, Mercedes, Dolores, Fray Bentos, Paysandú, Salto y Santa Rosa.

Nublado en Canelones y Santa Lucía.

SOCIEDAD UNIVERSITARIA—Se convoca á los señores socios y socias para la sesion ordinaria que tendrá lugar el lúnes 11 del corriente á las 9 y media de la noche. Se dará lectura de la Memoria de la Comision saliente y se pondrá en posesion de sus cargos á la Comision entrante—El Secretario.

POBLACION—Se han publicado oficialmente los resultados definitivos del censo levantado en Francia en Diciembre último.

La poblacion, que en 1876 era de 36,905,988 habitantes, alcanzó en 1881 á 37,672,048.

Entre 47 ciudades ha habido disminucion en Versalles, de 1,523; en Cherbourg, de 1,498; en Brest, de 718; en Toulon, de 405; en Avignon, de 351.

Hé aquí algunos aumentos:

	En 1876	En 1881
Paris	1.988,806	2.269,023
Lyon	342,815	376,613
Marseille	318,868	360,099
Bordeaux	215,140	221,305
Lille	162,775	178,144
Toulouse	131,642	140,289
Nantes	122,247	124,319
Saint-Etienne	126,019	123,813
Rouen	104,902	105,906
Le Havre	92,068	105,867

Faltan aun 395,016 almas para que la poblacion sea la misma que en 1866, antes de la pérdida de la Alsacia y la Lorena.

LOS ASILOS MATERNALES—El director de esos establecimientos ha pasado una nota á la Junta Económico-Administrativa, de la cual copiamos algunos párrafos que dan una idea exacta de la desesperante situacion á que se ha llegado.

El Coronel Sierra se espresa así, despues de establecer que hace nueve meses que nada se recibe de la Lotería, y que no alcanza para los gastos la suscricion popular ni la pequeñísima cuota aplicada á los niños concurrentes:

«Como lo sabeis, señor Presidente, cuando en Febrero de este año nos hicimos cargo de los Asilos pesaba sobre ellos una deuda de cerca de veinte mil pesos y existia un presupuesto de tres mil y tantos pesos. La primera fué amortizada desde Agosto hasta Noviembre inclusive, y el segundo reducido á mil ochocientos y pico de pesos.

Pero faltando los recursos de la lotería, la situacion se hizo apremiante y no podimos minorar mas aquella deuda, que hoy es próximamente de diez y seis mil quinientos pesos.

Por consiguiente, sin recursos, sin tener quien suministre los comestibles indispensables para la alimentacion de los dos mil ciento veinticuatro niños de ambos sexos que concurren diariamente á estos Asilos; apremiados por los dueños de las casas, que muy justamente reclaman el importe de nueve meses de alquileres; por el almacenero y demas personas á quienes se les adeuda; por los empleados y aun por las beneméritas Hermanas de la Caridad, que á pesar de todas las escaceses porque pasan, sufren y cumplen su santa mision de enseñar y educar á ese gran número de pobres; creemos que ha llegado el doloroso y lamentable momento de clausurar estos establecimientos, porque es del todo imposible sostenerlos un dia mas, ó bien, HH. Sres., si lo entendeis de otro modo, que pongais al frente de esos establecimientos otro ciudadano que mas inteligente, ó mas afortunado que nosotros pueda salvarlos de la situacion porque atraviesan.»

EL TENIENTE BOVE—Halláse aquí procedente de Malvinas ese distinguido oficial de la marina italiana, cuyo nombre es universal y honrosamente conocido en virtud de que figura entre los expedicionarios del buque sueco Vega.

Regresa del viaje de exploracion á la Tierra del Fuego, que á las órdenes del Gobierno argentino habia emprendido en la corbeta de esa nacionalidad Cabo de Hornos, sin terminarlo á causa de accidentes marítimos y tambien (al parecer) de disenciones que rompieron la armonía indispensable en tales empresas.

Así mismo, el teniente Bove ha recogido datos y hecho observaciones muy interesantes para la ciencia.

OMNIBUS—Hoy desde las 2 hasta las 3 de la tarde, funcionará la mesa receptora de votos para la eleccion de comisiones Directiva y Fiscal del club Tiro Nacional.

—El luchador Chicho, de cuyos puños Dios nos libre, nos pide anunciemos que hoy á las 2 ½, en el circo 18 de Julio, luchará por cien pesos con el vigoroso súbdito de la Gran Bretaña á quien no pudo vencer anteayer, á pesar de sus heróicos esfuerzos.

Queda complacido Chicho, el digno émulo de Panay, Scalli, Raffeto y otros nenes por el estilo.

—En el Centro Catalan se representará hoy Los ecos del mar y la petipieza en español Adan y Eva.

—Prevenimos á los numerosos favorecedores que aquí y fuera de aquí tiene la acreditada mueblería de Caviglia y Hno., que dichos señores han trasladado su escritorio y depósito á la calle 25 de Mayo números 328 y 330.

Están en relacion directa con las mejoras fábricas de Alemania, Francia, Austria, Estados Unidos é Italia, para las cuales reciben comisiones de cualquier importancia.

—Segun un colega asciende á 2,780 pesos la cantidad robada en la escribanía de Gobierno y Hacienda.

—El general Aparicio fué soldado en la batalla del Sarandí, á la edad de 14 años.

—Dice La Tribuna Popular que se ha autorizado aquí la representacion del drama Nana, de Zola.

¡Biba la literatura pornográfica!

—Salió del dique Jackson-Cibils, completamente curado de sus dolencias, el vapor argentino Bahia Blanca.

SOCIEDAD MUSICAL «LA LIRA» — Se convoca á los señores sócios para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el lunes 11 del corriente á las 7 de la noche—El Secretario.

TEATROS—La compañía dramática Cartocci funcionó el juéves en Solis y el viérnes en San Felipe, ante un público escojido á la par que numeroso: prueba de la aceptacion que encuentra en esta ciudad, donde gusta mucho el mérito acompañado de la modestia.

En Luis XI, Alejandro Salvini reveló una vez mas sus eminentes cualidades de actor dramático de la escuela romántica, mereciendo y alcanzando entusiastas aplausos.

En Kean el Sr. Rossi fué grandemente aplaudido, habiendo desempeñado con fuego é inteligencia el papel protagonista.—La señora Cattaneo y el Sr. Salvini gustaron tambien muchísimo.

Para esta noche la Compañía Cartocci anuncia El cochero del Moncenis, drama de efecto, en el cual Salvini alcanza uno de sus mejores triunfos.

Delta.

CORRESPONDENCIA—(Véase la seccion marítima)—Mañana saldrá el Rio de la Plata para Buenos Aires y Uruguay.

CORREOS TERRESTRES — Mañana salen para Pando, Buschental, Libertad, Rosario, Nueva Helvecia, La Paz, Capilla de Farruco, Cordovez, Porongos, Dolores (Palmira), Fray-Bentos, Sanchez, Tacuarembó y San Gregorio; agencia, Uruguay esquina Daiman.

Para Colonia, Rosario y Helvecia; agencia, Uruguay esquina Florida.

Pasado mañana saldrán para Pando, Migues, Sauce, Rocha, Maldonado, San Carlos, Solís Grande, Pan de Azúcar, Artigas, Melo, Yaguaron, San Gabriel, Cerro Mulero, Cerro Colorado, Cerro Chato, Avestruz, Pablo Paez, Minas por Solís Grande y Solís Chico, San Ramon, Tala, Rosario, Nueva Helvecia, La Paz, Colonia por Riachuelo, Treinta y Tres, Tres Islas, Porongos, Dolores (Mercedes), Fray-Bentos y Corrales; agencia, Uruguay esquina Daiman.

Para Minas, Tacuarembó, Cuñapirú, Paysandú, pueblo del Sarandí, Cerro Colorado, Casupá, pueblo del Tala, Treinta y Tres, Porongos por San José, Colonia, Rosario y Helvecia; agencia, Uruguay esquina Florida.

REMATES — Hoy y mañana se efectuarán los siguientes:

HOY

Por Gomez, de dos casas, Médanos 140 y 142, á las 3 de la tarde.

Por Carballo, de carretillas, mulas, encerados, arreos, etc., Orillas del Plata 88, á las 12.

MAÑANA

Por Ruano y Gomensoro, de motores, cañerías, robinetes, Juncal 23, á las 3 de la tarde.

Por Sienra, de una finca, Piedras 196 y 198, á las 2 de la tarde.

Por Moratorio, de mercaderías, Rincon 60 á las 12.

CAMPO NEUTRAL

Ingleses—Thomas Fairbank, doctor en Medicina de Windsor, refiriéndose al «Anti-Gordera» en el «British Medical Journal», del 7 de Junio, 1879, dice: «Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, la cual perdió en tres semanas 43 libras de peso sin cambiar en nada la dieta. Desde entonces lo he dado á menudo para reducir el peso originado por la acumulacion de gordura, y ni una sola vez ha dejado de surtir efecto. Debo tambien manifestar que una señora que lo ha estado tomando últimamente con el objeto de perder carnes y que siempre habia padecido grandes dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de sus padecimientos; hecho que ella ha notado separadamente.

D. Eduardo Parrett, farmacéutico en Marketsquare, Windsor, escribe á la Sociedad Botánic Medicine, con fecha 12 de Junio, 1879:

«Una señora á quien he vendido el Anti-Gordura Allan, ha perdido 9 libras en cuatro semanas.»

D. Tomás Newbold, boticario, en Bradford, escribe á la Sociedad Botanic Medicine, con fecha 11 de Junio, 1879:

«El caballero para quien pedí cuatro botellas del Anti-Gordura Allan, ha derivado gran beneficio de él y lo ha recomendado á un amigo suyo. Tened á bien mandarme doce botellas en seguida.

Se encontrará de venta en todas las boticas y establecimientos mixtos en todas partes del mundo civilizado. 1

¡Obligad al pelo á crecer!—Debajo del cutis superficial de una cabeza calva existen cantidades de gérmenes de pelo que solamente requieren el estímulo necesario para hacerlos productivos. Para activar á estos elementos inertes y ayudarles á hacer crecer el pelo sobre el cráneo, el mejor artículo que la química ha dado al mundo es el Tónico Oriental tan justamente celebrado en la América Española por sus propiedades de producir y hermosear el pelo.

Como preparacion para el cabello es infinitamente preferible á los aceites y pomadas que llenan los poros del cutis, y volviéndose rancios con el calor actualmente envenenan y matan el pelo. 324

La estadística, ha probado con la elocuencia brutal de los números que las afecciones de los pulmones y del hígado han tomado un desarrollo espantoso y alarmante, y es una obligacion poner coto al mal empleando una medicacion activa y segura como el JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL de Grimault y C.ª la sola preparacion recetada por el cuerpo médico de Paris, y de la que el doctor Lang, la celebridad médica de Victoria, en Australia, ha hecho un elogio completo despues de numerosas experiencias en casos de tisis, toses crónicas, afecciones pulmonares, etc., coronadas por el éxito mas satisfactorio. Exijir en cada frasco la marca de fábrica de Grimault y Ca. y el sello azul del gobierno francés.

Interesante—Los Sres. B. Caviglia y hnos., mudaron la mueblería de la calle Buenos Aires á la de 25 de Mayo núm. 328 y 330 entre Itazaingó y Cámaras.

Este nuevo establecimiento es seguramente el mas grande y mas surtido depósito de muebles y de géneros de todas clases. Cuenta con una importantísima fábrica para encargarse de todos los trabajos del ramo por valiosos y delicados que sean.

La finca que ocupan actualmente los Sres. Caviglia es de su propiedad, lo que les pone en condicion de poder vender sus artículos mas baratos que antes.

Así prometen hacerlo y lo harán.

s8.perm

Aunque se muevan no importa—Preciosas fotografías al Bromuro de Plata—Bellísimos retratos al carbon inalterables.

Es nuestra casa la única que ha introducido en el país estos admirables progresos del arte fotográfico.

Los niños se retratan con una facilidad extraordinaria que permite tomarlos en posiciones simpáticas y propias de su edad.

Lo mismo sucede con las señoras y señoritas, pues siendo tan rápida la operacion, desaparece la dureza chocante de las posiciones forzadas, que resulta casi siempre con el antiguo sistema que hace indispensable el fastidioso fierro que se coloca en la cabeza.

Nuestra casa trabaja diariamente de 10 á 4, lo mismo en dias claros ó lloviendo.

Fleurquin y C.ª, calle Rincon núm. 55.

s2.1 mes

Luis C. Franco—Participa á su antigua clientela que ha vuelto á establecerse en el ramo de mueblería, donde les ofrece un variado surtido de muebles en general, los que se venden á precios moderados sin competencia.—Mueblería Oriental, calle 18 de Julio 401 (entre Yaguaron y Ejido.)

jl1°.perm

Lentes y anteojos—En oro, plata, acero, carey, etc., para cualquier defecto de la vista: jemelos para campo, teatro y marina, objetos de óptica, física y matemática, etc.

Unica casa especial en Montevideo, Oliva y Schnabl, 25 de Mayo 340. 68

Retratos de todas clases—Se hacen con sin igual perfeccion en la FOTOGRAFIA DE J. P. CHABALGOITY, CALLE 18 DE JULIO N.º 175, entre Dayman y Rio Negro (casa colorada). Retratos al óleo en porcelana, y de todos los sistemas, grupos de familias y reproducciones de cualquier fotografía por borrada que esté.

Retratos instantáneos para los niños.

Precios sin rival y trabajo esmeradísimo.

fl° 1 año

Pinturería Galli—De Antonio Moneda, calle 25 de Mayo núm. 324 y 326 y sucursal 18 de Julio núm. 73.

Surtido de cristales, vidrios, espejos, lunas de todos tamaños, marcos de todas clases, varillas, grabados, litografías, oleografías y surtido de todo artículo del ramo, á precios módicos.

Talleres para platear cristales y vidrios, garantidos.

Venta por mayor y menor. 60

Virginio Mezzera—18 de Julio n. 35—Es la mejor fábrica y depósito de muebles y tapicería, la que vende mas barato y garante la exportacion.

Nadie debe comprar muebles sin visitar esta casa para convencerse. 23

Sombreros y camisas de Paris—Por mayor y menor, de Agustin Pietracaprina sucesor de Santiago Staricco; depósito, calle Rincon 209; Montevideo. 27

TELÉGRAMAS

Servicio particular de «El Siglo»

Colon, 5 de Setiembre.

Un violento temblor de tierra ha causado gran desolacion en la ciudad de Panamá.

Cuéntanse mas de mil víctimas.

Tupiza, 8.

En Quillacollo se celebró un meeting muy concurrido convocado por los representantes de la provincia en el Congreso, en el cual sentáronse las siguientes conclusiones:

«Todo avenimiento con Chile tendrá por base el desconocimiento del caduco principio de conquista ó cesion territorial y la anuencia de nuestra nacion aliada con el Perú.

Tratándose de la reorganizacion interna y para el caso de hecha la paz ó tregua con Chile, se iniciará la reforma de una constitucion federal.

Mala impresion ha causado el contrato para la construccion de la aduana en Cuyo.

Costó 72,000 fuertes, no correspondiendo á los intereses con el comercio boliviano y argentino.

El general Campero aun se encuentra gestionando preliminares sin decidir nada de importancia respecto al estado de guerra.

La prensa insiste la necesidad de definir las posiciones hácia Chile y dice que llegó el momento oportuno de ayudar á los patriotas peruanos.

Bahia, 8.

El paquete Niger siguió para Rio Janeiro.

Entre los pasajeros va el marqués Rupert Montcar, Cónsul de Francia que en la República Oriental desempeñará el cargo de Encargado de Negocios.

Salta, 8.

Salieron 500 trabajadores para las obras de prolongacion del ferro-carril.

El gobierno trata de levantar la estadística agrícola de la provincia.

Se instaló el Consejo de Higiene, bajo la presidencia de Maldonado.

El P. E. promulgó la ley sancionada por la legislatura acordando privilegio por 17 años á favor de Aliaz y Rendiz para la explotacion de yacimientos de petróleo en la provincia.

Buenos Aires, 9.

Aquí agítase la idea en varios círculos del país de adherirse al pensamiento de la poblacion española para contribuir al aumento de la escuadra de España.

Hay el proyecto de que el Rio de la Plata envie un acorazado de primera clase, extendiendo la suscricion general á esa República y Paraguay.

Las fiestas catalanas en la Recoleta, ayer se efectuaron con mucha animacion y órden.

Constantinopla, 7.

De acuerdo con lo estipulado en la convencion celebrada entre la Gran Bretaña y el gobierno turco, este acaba de declarar oficialmente rebelde á Arabi y ha enviado emisarios á Egipto para que lo declaren públicamente.

Nueva-York, 7.

La epidemia de fiebre amarilla se ha propagado al Tejas y está asumiendo proporciones alarmantes.

En el Estado de Florida tambien apareció.

Santiago, 8.

Trasmito los discursos cambiados en la recepcion del nuevo ministro americano Logan:

«Sr. Presidente:

«Permítame V. E. poner en sus manos la carta de retiro del Ministro Trescott y al mismo la autógrafa que me acredita en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos cerca del gobierno de V. E.

«Es esta la segunda vez en el trascurso de los dos últimos años que me cabe el señalado honor de presentar análogas credenciales y el encargo de un puesto en este país. He pasado 4 años muy tranquilos en este país.

«Apenas necesito asegurar á V. E. que abrigo mente las convicciones de la mas viva amistad [illegible]

«La última vez que me despedí de [illegible] país, trazábase ya el de la paz, el colorado y la [illegible] prosperidad.

«Vuelvo, encontrando que sus hijos han abandonado el arado, el taller, el escritorio, el gabinete profesional por el campamento militar.

«Espero que al asumir las atenciones inmensas y las responsabilidades del estado durante la emergencia nacional, V. E. me permitirá recordar que ellos han dado pruebas de ser los patriotas como los hombres que combatieron al lado de Bolivar, San Martin, O'Higgins y de otros héroes de la independencia; homenaje que no amenguará la bravura de sus contendores.

«Durante la lucha que ha surgido entre las públicas hermanas, hasta las costas mi gobierno abriga un sentimiento igual, de cordial interés, y se ha sentido animado del mas sincero deseo de servir al arreglo de las cuestiones que las dividen de una manera que sea igualmente honrosa y satisfactoria para todos los contendientes.

«Absteniéndose cuidadosamente de declarar acerca de los méritos de las cuestiones pendientes, mi gobierno ha empleado todos sus esfuerzos, excepto aquellos que pudieran acarrearle el cargo de intromision, para promover un recíproco arreglo.

Estos esfuerzos constituyen la mejor prueba de la profunda consideracion que los Estados Unidos guardan á las Repúblicas sus hermanas.

«El mal éxito antes alcanzado, no ha disminuido de ningun modo el deseo de mi gobierno de asegurar el fin apetecido y yo no sé que esfuerzo razonable y adecuado no esté dispuesto á tentar, para asegurar á sus amigos el feliz presente de la paz duradera.

«Fia mi gobierno que el preclaro ejemplo de moderacion que seguramente dará uno de los países, tendrá un émulo en la noble aquiescencia de la otra á los principios de un arreglo justo; y será permitido agregar que mi gobierno está pronto con todo su poder moral, un arreglo que así satisfaga las exigencias del derecho y de la justicia.

«Soy pues el portador gustoso de las seguridades de la no interrumpida estimacion y buena voluntad de los Estados Unidos hácia el gobierno de Chile y me permito asegurar por mi parte á V. E. que mis esfuerzos constantes, tenderán á conservar y promover las amistosas relaciones que felizmente han existido siempre entre la próspera república del apartado Setentrion y la república próspera que se halla situada al estremo sud de los estados libres de América.»

El Presidente de la República contestó en estos términos:

Sr. Ministro:

El Gobierno y la sociedad chilena, conservan grata memoria de la primera mision que V. E. ha podido desempeñar en este país.

Al recibiros nuevamente en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos de América, puedo aseguraros que hoy como entonces, sabrais captaros de parte del gobierno y pueblo chileno, la estimacion á que os hacen acreedor vuestras l uces y vuestras cualidades personales.

Vuestra mision es prenda de nuestras leales y amistosas relaciones con el gobierno y pueblo americano.

«Observais con perfecta exactitud que Chile, pueblo tranquilo y laborioso, que cifraba su bienestar material y su progreso intelectual y político en las pacíficas tareas de la paz, ha de sentirse perturbado soportando los azares y sacrificios de la guerra.

«Pero vuestra propia observacion habia de demostraros que sin motivos muy poderosos, á aquellos de que los pueblos viriles y honrados no pueden prescindir sin mengua de su honor y de sus legítimos intereses, Chile no se habria lanzado á la lucha en que la encontrais hasta el presente comprometido.

«Despues de una série de victorias gloriosas, hemos manifestado en mas de una ocasion nuestro anhelo por la paz; exigiendo solo de nuestros enemigos las garantías que reclama nuestra seguridad futura y las reparaciones incontestables que justamente les impone nuestros sacrificios.

«Estoy completamente seguro de que hallaréis oportunidad de penetraros y convenceros de la sinceridad de nuestros sentimientos y de nuestras aspiraciones á este respecto.

«Debeis creer igualmente que en todos los objetos de vuestra mision encontrareis una franca y amistosa acogida de nuestra parte.

Buenos Aires, Setiembre 9 á las 6 p. m.

Santa Fé, 9.

Cirilo Lemos y Honorio Mendoza, dos de los asesinos del crímen de Cayatá en que pereció el conde Tessiere han fugado despues de haber sido capturados en la Paz.

NOTA—Se prohibe la reproduccion de estos telegramas, de acuerdo con lo establecido por el Decreto-Ley de 8 de Junio de 1877.

SECCION COMERCIAL

Fondos públicos

Setiembre 10

HORA OFICIAL

Deuda Amortizable

50,000 $ para fin de mes . . 22¼ p% á [illegible]
5,000 « para el 15 . . 22¾ «
25,000 « idem idem . . 22¾ «
24,000 « al contado . . 23¾ «

Consolidados de 1880

12,000 « al contado . . 30¼ «
2,000 « idem idem . . 30¼ «
1,539 « 17 idem idem . . 30¼ «

DESPUES DE HORA

Acciones de la Playa

100 para el lúnes . . 8¾ p% [illegible]

Deuda Italiana

1,200 al contado . . 80 «

Deuda Amortizable

10,000 « para fin de mes . . 22¾ «

Consolidados del 80

10,000 « para el lúnes . . 30¾ «

Oro sellado

Amortizacion de hoy

3,000 $ de . . . . 205.50 p.%

Cambios

He aquí los tipos vigentes:
Sobre Londres, bancario, 51¼ d.
« « particular 51¼ d á 51⅝ d.
« Francia bancario, 5.35 á 5.36.
« « particular 5.37 á 5.38 fr.
« Amberes, nominal, 5.38 á 5.39.
« Brasil nominal 11.80 reis á
« Buenos Aires ¼ p. % de premio.
Descuentos: Conformes, 4 á 5 p. % al año.

Metálico

Por Júpiter:
A J. E. Guido, $ 2,475; á Errecart hnos., 1,000

Frutos del país

Ayer no hemos tenido operacion alguna de importancia.

Importacion

Se han efectuado las siguientes ventas:

Arroz Bremen—175 sacos para reembarco á precio reservado.

Azúcar refinado—100 barricas procedentes de Bremen, á $ 2.40 arb. despdo.

Almendras — Con procedencia de Portugal, se realizaron 10 barricas y 75 cajones pelada, á precio reservado.

ENTRADAS EN LAS PLAZAS DE FRUTOS EL 9 DE SETIEMBRE DE 1882

Ferro-carril C. del Uruguay—53 wagones con 252 cueros vacunos, 14 yeguarizos, 5,071 lanares, 8 corderitos, 18 arbs. crin, 80 id lana, 100 id. [illegible] 290 fanegas afrecho, 1,019 id trigo, 1,893 id [illegible]

Ferro carril U. del Este—3 wagones con 177 [illegible] dos para escobas, 258 fanegas trigo, 381 id maíz.

Plaza del Sarandí—34 vehículos con 2 [illegible] das huesos, 288 fanegas trigo, 730 id maíz.

Precios de ventas

Cueros vacunos secos de matadero clasificados $ 8.00 á 8.10 pesada, de 40 libras, id al barrer [illegible] de campo clasificados 7.95, id al barrer [illegible] yeguarizos 1.60 pesada de 10 libras [illegible] [illegible]

Montevideo, Setiembre 9 de 1882.

[illegible]

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

Dia—8

Nápoles el 10 y escalas, vapor francés Bearn, de [illegible] toneladas, capitan Lemaitre y 96 tripulantes, á M. Llamas y ca. con 57 pasajeros y la carga siguiente:

De Génova—á C. Gowland 16 barriles vino, á J. A. Tailco 19 cascos vino, 2 cajs. aceite, 1 id conservas, 1 fardo tejidos, 1 cj. guindas, á A. Vitelli 2 [illegible] vino, á Mailmann y ca. 300 cjs. fernet, á J. [illegible] 50 cjs. aceite, 5 bultos sombreros de paja, á Orueño hnos. 2 cjs. corsés, 1 id cartonaje, á Pi[illegible] y ca. 2 latas semillas, á A. Costa 2 cjs. tejidos á Y. Mezzera 1 cajon tejidos, á J. Falco 1 bulto [illegible], á Delucchi hnos, 1 cajon madera labrada, [illegible] sombreros, á J. A. Palma 14 bultos tejidos, 1 [illegible] sombreros, 1 id peines, á Irisarri y Ca. 1 cajon sombreros, 3 id tejidos, á A. Rubio 3 cajones [illegible] 3 id sombreros, á A. Favrega hnos. 4 cajones tejidos, á Hosciano, Valdés y Ca. 12 bultos tejidos, 4 cajones paraguas, á la órden 3 cajones sombreros, 100 sacos arroz, 50 cascos vino, 200 [illegible] alpiste, 225 cajones aceite, 6 id muestras, 3 [illegible] hongos, 2 conservas, 3 baules encajes, 1 id mercancías, 4 id tejidos.

De Marsella—á Peyramale hnos., 5 cjs. goma, [illegible] id cartonaje para fósforos, á Mailmann y Ca. 3 [illegible] sederías, á A. Debernardis 7 cjs velas estearina, á C. F. Bally 90 cjs calzado, 2 id tiradores para id, [illegible] idem tejido elástico, 3 idem cueros, á J. Granara [illegible] cascos ron, 10 cajones dátiles, á Vallega y Ca. [illegible] cajones vermouth, 50 idem ajenjo, 50 idem [illegible], á E. Dellazoppa 50 cajones vermouth, 50 [illegible] ajenjo, 50 idem aceite, á A. Zanoletti y Ca. 50 [illegible] zumaque, á A. Benatisse 50 barricas azúcar, á Garese y Barbieri 10 fardos corchos, 3 cjs comestibles, á Hosciano, Valdés y ca. 6 cjs sombreros, á M. A. Thomasset 2 cjs mercería, 4 id sombreros, á A. Junca y ca. 1 cj tejidos, á Pittet 2 cjs [illegible], á P. Blanc 1 cj sombreros, á C. Staricco y [illegible] 4 cj sombreros, á D. Basso 1 cj semillas, á la [illegible] 1 cj sombreros, 4 id mercería, 1 id tejidos, [illegible] rollos alambre, 5 cjs cueros, 4 pipas ajenjo.

De Barcelona—á Tremoleras hnos. 4 pipas, 50/4 vino tinto, 30/4 vino seco Deu, 100/4 vino seco Massana, á P. Ferrés 12 cjs alpargatas, 16/8 y 24/10 [illegible] Bergés, 20/4 vino Ferrés; 100 cjs aceite, á Pamias y Armas 135 pipas y 30/2 vino tinto Rosés Marti, 100 cajones aceite, á J. Helguera 34 pipas vino [illegible] Piolbas, á Imenes y Plá 400/4 vino de mesa [illegible] dellorens, 50/4 vino tinto, 50 idem idem Málaga y 75/10 vino Costas, á Cibils hnos. 3 cajones [illegible], á M. M. Gonzalez y Ca. 1 baul guantes y [illegible], á A. Rius 2 cajones libros, á Carrau y [illegible] 14 cajones papel para cigarrillos, 50/4 vino [illegible] 50 cajones aceite, á J. J. Amézaga 1 cajon [illegible], á Cardozo y Ca. 15 fardos papel, á Rosselló hnos. y Ca. 2 cajones tejidos, á B. Reyes, [illegible] y Ca. 11 cajones tejidos, á Ungo y compañía 11 cajones ferretería, á Irisarri y Ca. 6 cajones mercancías, á Wedekind Fehr y Ca' 2 cajones mercancías, á Traoucati y Ca. 1 cajon mercancías, á Ortuño hermanos. 1 cajon mercancías, á A. Palma 12 cajones idem, á A. Rubio 1 idem á Barreiro y Ramos 5 cajs libros, á Peixoto, [illegible] y Ca. 40/4 vino Maristany, á J. G. Schiaffino 200/4 vino seco Para Grau, á la órden 10 cajones naipes, 126/4 vino Bosch, 100 garrafones y [illegible] asoleado, 4 pipas vino tinto y 16/8 vino [illegible] Llopart, 4 cjs impresos, 1 id tejidos.

Boston el 3 de Julio, barca sueca Geory Nicolaus [illegible] toneladas, capitan F. Persson y 19 tripulantes, á J. Shaw con 252,143 piés pino.

Entradas de los rios

Dia—9

Buenos Aires el 8, cañonera brasilera Paranahyba, comandante Gama, 125 tripulantes y 4 cañones.

Rosario Oriental, el 1.° balandra argentina Infanta Gerona, de 15 toneladas, patron, C. Nadal y [illegible] tripulantes, á J. Passano con 14 cueros vacunos, [illegible] charque y tocino, 23 idem porotos, 545 id [illegible] lavares, 6 idem quesos, 2432 idem alfalfa, [illegible] hectólitros maíz.

Rosario Oriental el 8, queche núm. 107, de 15 toneladas, patron N. Pascual y 4 tripulantes, á M. [illegible] con 343 hectólitros maíz.

Rosario Oriental, el 8 chata Núm. 11, de 61 toneladas, patron F. Mariani y 4 tripulantes, á M. [illegible] con 1372 hectólitros maíz.

Paysandú, el 25 de Agosto, goleta nacional Adelaide Ristori, de 49 tons., patron J. Preve y 7 tripulantes, á J. Passano, 1000 hectólitros carbon, 10 [illegible] leña.

Santa Lucía, el 8, pailebot nacional Numancia, [illegible] tons. patron M. Sabana y 3 tripulantes, á la [illegible] con 12,000 trozos leña.

Salidas para Ultramar

Dia 7

Londres y escalas, vapor inglés Mytilene, por [illegible] Horne y Ca., frutos del país.

Pernambuco, polacra goleta española Ondina, por Peixoto, Morales y Ca., tasajo.

Dia—8

Génova y escalas, vapor italiano Nord-América, por G. B. Lavarello, 56 pasajeros y frutos del país.

Barcelona y escalas vapor francés Diolibah, por [illegible] Montero, 13 pasajeros y frutos del país.

Talcahuano, bergantin inglés Kitti, por Stuart, [illegible] y ca., en lastre.

Llevan balija

Para Buenos Aires y Uruguay saldrá el 11 del corriente el vapor Rio de la Plata. La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 4 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Buenos Aires, Asuncion y escalas saldrá el [illegible] vapor argentino Rio Paraná. La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 3.30 p.m. y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Lisboa y Hamburgo, saldrá el dia 11 del corriente el vapor aleman Paranaguá.

Para Rio Janeiro, Southampton y Amberes, el 12 del corriente, el vapor inglés Maskelyne.

Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool, el 13 del corriente, el vapor inglés Magellan.

Vapores esperados

Procedencia	Llegada	Bandera	Nombre
y escalas	S'bre. 10	aleman	Luxor
	» 10	inglés	Hundri
y escalas	» 10	inglés	Liniers
y escalas	» 10	francés	Ville de Rosario
y escalas	» 10	brasilero	Rio Janeiro
y escalas	» 12	brasilero	Rio Apa
	» 12	aleman	Wesser
y escalas	» 12	aleman	Buenos Aires
y escalas	» 12	inglés	Magellan
y escalas	» 13	inglés	Dalton
y escalas	» 15	francés	Niger
y escalas	» 18	francés	Pampa
y escalas	» 19	inglés	Horroz
y escalas	» 19	brasilero	Rio Grande
y escalas	» 20	brasilero	Montevideo
y escalas	» 20	inglés	Valparaiso
y escalas	» 21	aleman	Uarda
y escalas	» 24	inglés	Neva
y escalas	» 26	inglés	Britannia
y escalas	» 24	inglés	Euclid
y escalas	» 28	francés	Poitou
y escalas	» 28	italiano	Europa
y escalas	» 28	brasilero	Rio Branco
y escalas	» 28	francés	Orenoque
y escalas	» 28	inglés	Pascal
y escalas	» 30	italiano	L'Italia

Vapores á salir

Destino	Salida	Bandera	Nombre
y escalas	S'bre 10	aleman	Luxor
y escalas	» 10	brasilero	Rio Janeiro
y escalas	» 11	aleman	Paranaguá
	» 12	brasilero	Paraná
y escalas	» 12	inglés	Maskelyne
y escalas	» 13	inglés	Magellan
y escalas	» 13	brasilero	Rio Apa
y Liverpool	» 14		Rubens
	» 18	inglés	Elbe
	» 19	francés	Bearn
	» 19	inglés	Strabo
	» 20	francés	Dom Pedro
	» 21	inglés	Valparaiso
	» 21	aleman	Uarda
	» 21	brasilero	Rio Grande
	» [illegible]	inglés	[illegible]
	» [illegible]	francés	Niger
	» [illegible]	aleman	Wesser
	» [illegible]	aleman	Buenos Aires
	» [illegible]	inglés	Britannia
	» [illegible]	brasilero	Rio Grande
	» [illegible]	[illegible]	Horroz

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑIA DRAMATICA ITALIANA

DEL CABALLERO CARTOCCI

[illegible] A. SALVINI

Hoy domingo 10 de Setiembre

Se pondrá en escena el grandioso drama en un prólogo dividido en 2 partes, y 4 actos, de G. Bouchardy traducido al italiano por Ercole Paganini,

IL NATURALE DEL MONCENISIO

OVVERO

GIOVANNI IL COCCHIERE

(El mayoral ó sea Juan el cochero)

A las 8 ¼.

Notable rebaja en los precios de localidades.

Palcos avances, $ 4.00; id bajos y balcones, 3.00, [illegible] de platea, 0.70; lunetas de platea, 0.50; id [illegible] 0.30; entrada general, 0.30; id al paraíso, 0.10.

Próximamente tendrá lugar el beneficio del actor cómico Sr. G. Casali.

Despues de la funcion habrá trenes en [illegible] direcciones.

[illegible]

CIRCO 18 DE JULIO

Hoy domingo 10

[illegible] la tarde dos grandes y asombrosas [illegible]

El invencible Chicho luchará con dos famosos atletas que han prometido vencerlo.

Nuevos trabajos acrobáticos y gimnásticos por toda la Compañía.

No olvidarse que las luchas son por la tarde.

Precios los de costumbre.

OTRA

A las 8 en punto de la noche

Las maravillas del dia, el gran vuelo del Niágara, el niño volante, las anillas en columpio y otros nuevos trabajos.

Dando fin esta funcion con una nueva pantomima.

Gran rebaja de precios: Palcos, $ 1.50; sillas, 0.20; entrada general, 0.10.

La Empresa Comercial.

REMATES

Nebel y Saavedra

De mercaderías—Por órden del Síndico del concurso Enrique Thomkinson y Ca.

El martes 12 de Setiembre, á la una en punto de la tarde, venderémos á la mas alta oferta y al contado los siguientes bultos de mercaderías:

M Y—1098|1100—3 fardos pellones.
1229|30 —2 « teyados frizas.
123|2 —3 « « «
1381|2 —2 « paño piloto pintado.
M 1327 —1 « cobertores.
J P M— 308|9 —2 « lienzo.
P M— 639|2 / 636|7 } —4 cajones bolsas.

El remate tendrá lugar en la calle de Rincon núm. 37. 1921.ag29

Ricardo Sienra

De la propiedad de altos, calle de las Piedras número 196 y 198.

El lunes 11 del corriente, á las dos de la tarde en punto, se venderá á la mayor oferta y al contado la casa arriba mencionada, compuesta de 9 ⁴⁴ de frente al Sud por 15 ³¹ de fondo al Norte.

La parte baja la compone un cómodo almacen, con piezas para escritorio, dormitorio, un patio techado.

Los altos, son compuestos de sala, ante-sala, cinco piezas, comedor, dos patios, una pieza que los divide, cocina, letrina, cuarto de sirvientes, etc., etc.

La propiedad puede visitarse.

1994.s6

Por el mismo

Importante remate de mercaderías por órden de varias casas introductoras—En su casa Rincon número 66.

El martes 12 del corriente, á las doce en punto, empezará la venta de un completo y variado surtido de mercaderías propio para la presente estacion.

Al mismo tiempo

Una partida listados y Cazabiat.

2025.s10

Cipriano C. Silva

Importante de comestibles y bebidas—En su casa calle 25 de Agosto núm. 97 y 99.

El jueves 14 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de quien corresponda de un variado surtido de comestibles en general. 2030.s10

Leandro Gomez

De dos casas

Una muy grande con once piezas, otra chica con 4 piezas, arquitectura moderna, el frente pintado al aceite, las paredes interiores al fresco, pisos con baldosas de mármol, frisos con baldositas floreadas, caño-maestro, aljibe, etc., etc., etc.

Base de venta

Por la grande de 11 piezas . . . $ 3,800
Id id chica de 4 idem . . . « 1,800
ó sea las dos en $ 5,600

La venta se hará en un solo loto ó en dos al gusto de los interesados.

En la calle Médanos núm. 140 y 142 entre Paysandú y Uruguay, terreno de 18 varas de frente por 35 de fondo mas ó menos.

HOY domingo 10 de Stmbre, á las 3, empezaré la venta, con las bases arriba expresadas de estas dos lindas casas.

Mas informes, Misiones 116. 2001.s7

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa baja

Sita á una cuadra del mercado Central, á dos de la casa del Gobierno—Calle Canelones núm. 13 entre Ciudadela y Florida. Tasada en 4,175 pesos 75 centésimos, ⅔ partes 2,783 pesos 82 cents.

El viernes 15, á las tres, empezaré la venta por disposicion del señor Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias en los autos de la testamentaría Carmen Otero de Pons.

Comodidades: sala, seis aposentos, comedor, dos patios con baldosa de mármol, parral, árboles al tillo, cocina, aljibe y demas comodidades:

El mejor postor oblará 150 pesos á los efectos de los arts. 919 y 923 del Código P. Civil.

Informes, en el Juzgado Departamental, Cámaras núm. 128 ó Misiones núm. 116. 1946.s1°

Paullier hermanos

De muebles nuevos y usados y variedad de artículos.

En nuestra casa, 25 de Mayo núm. 266 y 268

El miércoles 13 del corriente, á las doce del dia, venderémos á dinero de contado y á la mayor oferta cantidad de artículos.

A las dos de la tarde

Muebles nuevos y usados.

Detalle por carteles. 1956.s2

Cárlos Moratorio é hijo

Importante remate de mercaderías—En nuestra casa Rincon 60.

El lunes 11 del corriente, á las doce en punto, venderémos un variado surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras á saber:

Lienzos, madrás, brin, zaraza, camisas, trués, camisetas punto, calcetines, medias de señora, pañuelos, carteras. 2013.s8

Carballo y C.ª

De 2 carretillas, 6 mulas, encerados, etc., arreos. Por disolucion de sociedad—En la calle Orillas del Plata núm. 88.

HOY domingo 10 del cte., á las 12 del dia en punto, se procederá á la venta por disolucion de una sociedad de lo siguiente:

2 carretillas en perfecto estado, numeradas 1496 y 1497.

6 mulas.

Encerados, arreos, y demas útiles. 2015.s8

Por el mismo

De comestibles, loza, cristales y artículos en general.

En nuestra casa Zabala 96

El martes 12 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden y cuenta de quien corresponda un variado surtido de artículos arriba indicados.

El detalle por los carteles de costumbre.

2014.s8

Ruano y Gomensoro

De 2 motores, cañerías robinetes etc. etc.

En la Barraca Inglesa Juncal núm. 23

El lúnes 11, á las 3 de la tarde venderemos á la mas alta postura, con autorizacion del Sr. Cónsul del Imperio Aleman, por órden de su Capitan Borgnardt y cuenta de quien corresponda, desembarcado del Bergantin Aleman Minister von Schlitz procedente de Hamburgo con destino á Porto Alegre y de arribada á este Puerto.

En lotes á la vista.

1 motor á gas.
1 máquina para aserrar, con caldera.
1 sierra vertical.
17 cajones acero.

2004.s7.

Ruano y Gomensoro

De 25 cajones salsa y vinagre, 1 báscula de 500 kilos, artículos para escritorio y de gran variedad de artículos.

En nuestra casa Piedras 134

El viernes 15, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura de todos los artículos para escritorio y de gran variedad de objetos.

A las 3 de la tarde

25 cajones salsa inglesa y vinagre.
1 báscula de 500 kilos.
7 sacos nueces.

2037.s10

Ruano y Gomensoro

De muebles

En nuestra casa Piedras 134

El viernes 15, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, con autorizacion del señor Juez L. Departamental y perteneciente á la sucesion de D.ª Rufina J. de Braga.

Cantidad de muebles, cuyo detalle se dará por los carteles. 2006.s7

Ruano y Gomensoro

De la casa calle Olimar núm. 53, entre Colonia y Mercedes.

El domingo 17, á las de la tarde, venderémos á la mas alta postura para pago de hipoteca, esta casa que consta de 4 piezas con tirantes de madera dura, cocina, letrina, aljibe, friso de azulejos y porton de hierro, edificada en un terreno de 12 ½ varas de frente por 12 ¾ de fondo.

Títulos buenos que pueden verse en nuestra casa Piedras 134.

La venta tendrá lugar en la misma casa.

2028.s10

Ruano y Gomensoro

JUDICIAL

De 12 solares, en el pueblo San Lorenzo al mas alto postor.

La venta tendrá lugar en nuestra casa calle de las Piedras núm. 134.

El viérnes 29 á las 3½ en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura, por órden del señor Juez L. de Comercio, Dr. Granada, y perteneciente al concurso de D. José Mayan, cuya venta se hace á pedido del síndico y con autorizacion del Juez Comisario.

En la manzana E 8 solares de 12 varas por 36 y 12 varas por 21.

En la manzana I 4 solares cada uno de 12 varas de frente por 48 de fondo.

El mejor postor consignará la suma de 50 pesos á los efectos del artículo 919 del C. de P.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado. 2029.s10

Ruano y Gomensoro

De muebles ricos, cortinados, un piano, alfombras y demas de la casa calle Buenos Aires núm. 100.

El [illegible] á las 12 en punto empezarémos la venta á la mas alta postura de todo el rico amueblado de esta casa que consiste en sala, ante-sala, dormitorios, comedor con servicio completo de porcelana, cristales, platina, 1 rico espejo ovalado, etc. etc.

El detalle por los carteles. 2005.s7.

AVISOS OFICIALES

Colecturía General de Aduana

AVISO

Las notas 2 y 3 de la Tarifa de Avalúos de Exportacion dicen así:

2.ª En el cumplido de los permisos de cueros de matadero salados, debe constar si ha sido presentado el boleto del Administrador de Abasto y Tablada, cuyo boleto debe quedar archivado en la Inspeccion del Resguardo.

3.ª El boleto á que se refiere el artículo anterior, debe ser presentado dentro del término de cinco dias de la fecha del cumplido. Dado caso de no presentarse, se aforarán los cueros como de saladero.

Pero en vista de los inconvenientes que solia ofrecer la disposicion contenida en la nota 3.ª, el Superior Gobierno con fecha 4 del corriente, atentas las consideraciones aducidas por la Colecturía General y lo expuesto por el señor Fiscal de Gobierno ha resuelto que sean válidos por el término de tres meses calendarios, á contar desde la fecha de su otorgamiento los boletos de la Administracion de Abasto y Tablada, que justifican ser de matadero los cueros que se exportan.

Montevideo, Setiembre 9 de 1885.

s10.10 Enrique Dauber.

Colecturía General de Aduana

AVISO

La fuerte lluvia de la noche del 1.° al 2 del corriente ha causado algunas averías en la mercadería almacenada en los depósitos fiscales, lo que se previene á los dueños de esas mercaderías para que dispongan lo que juzguen conveniente á efecto de evitar mayores perjuicios.

La Alcaidía de Aduana suministrará á los interesados todos los datos que requieran.

s5.10 E. Dauber.

AVISOS

Muchacho Se necesita uno, de 10 á 12 años, para barrer y mandados. Se prefiere italiano. Calle Ibicuí núm. 327. s10.3

Al comercio Con esta fecha y ante el escribano público D. Agustin I. Moratorio, hemos dado poder general á don Antonio M. Diaz quien nos representará en todos nuestros negocios, firmando por poder.—Montevideo, Setiembre 6 de 1882.—Martins y C.ª s10.3

Al comercio Habiendo llegado á su término el contrato de sociedad de capital é industria que tenian los que suscriben, y que giraba bajo la razon social de Alonzo Caprario y C.ª, nos hacemos un deber en participar al comercio que el Sr. D. Rufino Sarraga, de comun acuerdo quedó separado de la sociedad desde el 30 de Junio ppdo.—Montevideo, Agosto 31 de 1882.—A. Caprario y C.ª—Rufino Sarraga. s10.5

Habiendo comprado las existencias del almacen sito calle Yaguaron 257 esquina Paysandú, prevengo á las personas que tengan cuenta con dicha casa se sirvan pasar por la calle Yaguaron número 263, en el término de tres dias á contar desde la fecha para ser satisfechas por el suscrito.—Montevideo, Setiembre 9 de 1882.—Tomás Sinamomo. s10.3

Al comercio Comunico que he vendido la tienda que tenia en la calle Ibicuí núm. 145, nombrada «La Nueva Parisiana» á los Sres. D. Santiago Norero y D. Antonio Borgarelli y que los débitos y créditos de esa tienda, hasta el 31 de Agosto último, quedan á mi cargo.—Montevideo, Setiembre 5 de 1882.—Vicente Ventura. 8.6

Anteojería Y MERCERIA DE LUIS BANCHIERI—Grande y variado surtido de anteojos y lentes de todas clases, anteojos para campo y marina, gemelos para teatro de diferentes gustos y clases, cristales de roca garantidos. Se fabrican y se componen toda clase de anteojos: surtido de vidrios y cristales para repuesto en general; por mayor y menor. Calle Ituzaingó, número 132. 64.

Al comercio El que suscribe ha vendido á D. Ramon y D. Santiago Pelaez las existencias de su casa de negocio al menudeo, sita en la calle Reconquista núm. 118 esquina á la de Misiones núm. 264. El que tenga algo que reclamar lo verificará dentro de los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Setiembre 5 de 1882.—José Ravenna. s5.6

Billares Se venden 2 mesas de billar, sirven para carambola y casin, tienen todos los útiles completamente nuevos. Darán razon calle Paysandú núm. 201, entre Rio Negro y Queguay. ag22.25

Casa de inquilinato Se alquila una en la calle Canelones 175 y estando casi todas las piezas habitadas por buenos inquilinos; para tratar, en la misma calle núm. 180, de 5 á 7 de la tarde. s1°.7

Casa-quinta Se arrienda una gran casa-quinta con vista á la puerta y en una de las localidades mas higiénicas y pintorescas de los alrededores de la ciudad. La casa tiene diez y ocho piezas, cocina, cuarto de baño, lugar, cochera, caballeriza, un galpon de veinte y ocho varas, gran corral para aves y aljibe. La quinta tiene todos los árboles frutales y frutas de todas clases, mas de setecientos piés de parra de seis años, jardin al frente, pozo con agua abundante y una bomba de gran presion, estanque y tres piezas grandes para peones. Para tratar, en la calle de Ciudadela núm. 90 (altos). ag19.15

Direccion de Cementerios Debiendo extraerse del nicho núm. 590 del 2.° cuerpo del Cementerio Central propiedad de D. Antonio Perez los restos de José Valverde, Juana G. de Fernandez, Manuel Paez, Miguel Meltiche, Celestino Perez, Carolina Gasca, Serafin Bonzada y los de Carmen Garcia y Valdez, se previene á los interesados que de no llenar el plazo de noventa dias á contar desde esta fecha para trasladarlos á otro local ó de lo contrario se depositarán en el Osario una vez vencido el término señalado.—Montevideo, Julio 19 de 1882.—La Direccion. jl21.3 meses

Dr. Vicente Stajano Calle del Río Negro — Consultas por las enfermedades de la garganta, de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc. con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. jn11.8 meses

El Dr. J. M. Carafí Antiguo interno y cirujano de los hospitales de París, ha fijado su domicilio en la calle del Cerrito núm. 10, donde da consultas de 1 á 3 de la tarde. s3.1 mes

Enrique Despouy Contador Público y Liquidador, Piedras 277 (altos) y Zabala núm. 71. 65

Gonzalo Ramirez Tiene su estudio de abogado en la calle de Colon, núm. 153 jl.30.perm.

Juan Romualdo Lopez Contador, Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. 84

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA—Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 73

Molino de Buchenthal (Paso del Molino.) —Se arrienda con sus edificios adyacentes, máquinas y útiles, pronto para trabajar.—Para mas pormenores, ocúrrase á la calle Uruguay núm. 101. s1°.1 mes

M. Herrero y Espinosa (ABOGADO) —Ha abierto su estudio en la calle del Rincon número 186. jl4.6m

Novedades Las hay recien llegadas, en la casa de Cristina la Catalana, calle Alzaibar, núm. 23 y 25. 74

Nomas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de once años en el país donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones 331, y Paraná 37. Montevideo. 42

Ojo! Rejas de fierro para balcones, azotea ó corredores, se venden por la tercera parte de su valor; en la calle de Buenos Aires núm. 151. s7.3

Saladero para arrendar EN el puerto de Montevideo, Punta del Tigre, con muelle y excelente embarque, hasta 15 piés de agua, galpones, tendales, etc. Se puede aprontar para la próxima faena por cuenta de los propietarios ó segun convenga.

Se arrienda conjuntamente con una calera y la explotacion de arena y piedra, todo bajo alambrado, con 120 cuadras para pastoreo.

Para mas informes y tratar ocúrrase al escritorio de J. R. Gomez en la Bolsa. Ag. 20 1 mes

Se vende Tabla usada, tirantes, tirantillos, vigas y fierro de canaleta, ó todo un galpon, para informes, calle Cerro-Largo núm. 149. s3.6

Se alquila La casa calle de Zavala número 62 y 66, frente á la Bolsa de Comercio, recientemente refaccionada. Para tratar, dirigirse á esta imprenta.

Sucursal de «El Siglo» En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en a oficina.

APENDICE

DEL

Gran Almanaque del Siglo

PARA 1883

Contiene las leyes de Timbres, de Rodados, de Patentes, de Contribucion Directa y de Papel Sellado, los decretos reglamentando las mismas y el que rectifica la sub-division policial del Departamento de Paysandú.

Se vende en esta imprenta.

Consulado del Imperio Aleman

Necesitando el capitan Wieting del bergantin aleman «Formica», surto en este puerto de la suma de diez y siete mil quinientos pesos oro para sufragar gastos de compostura y demas originados en este y habilitar el buque á proceder viaje, primeramente á Port Stanley, Malvinas, donde tiene que volver á tomar el cargamento, allí desembarcado, de cinco mil cien sacos mas ó menos y pagar los gastos ocasionados en aquel puerto, y desde allí á la ciudad del Cabo y órdenes, á descargar en aquel punto ó en puerto Elisabeth una parte ó el todo del cargamento, se recibirán en este Imperial Consulado propuestas cerradas para un empréstito á la gruesa por el importe arriba marcado bajo las bases siguientes:

1.° El capitan Wieting da en garantía marítima el casco é inventario del buque, el cargamento desembarcado en Puerto Stauley y de por reembarcar, como tambien el flete ganado y de por ganar.

2.° El empréstito á la gruesa será pagadero ocho dias despues de la llegada del buque á la ciudad del Cabo, en dicho punto.

3.° El peso oro m/n se calculará al cambio de cincuenta y uno y tres cuartos peniques moneda esterlina.

Las demas bases son generales y conforme á los usos del caso. El buque está clasificado 3/3 A. 1. 1. El peso de los sacos de cebada es de 172 lbs. mas ó menos.

Las propuestas se abrirán en este Imperial Consulado, Colon 166, en presencia de los interesados el dia miércoles 13 del corriente á la una de la tarde.

Montevideo, Setiembre 9 de 1882.

El Cónsul del Imperio Aleman, Medina. s10.3

CLUB URUGUAY

Los señores socios y suscritores que no hayan recibido invitacion para el baile que tendrá lugar el 12 del corriente, se servirán pasar á recogerla en la Gerencia de dicho establecimiento.

s10.3 El Secretario.

BARÃO DO AMAZONAS

(Q. E. P. D.)

O Commandante e officiaes da corbeta encouraçada «Sete de Setembro» e alguns amigos do illustre finado, mandan celebrar no dia 12 do corrente, á nove horas da manhã, na igreja de S. Francisco, uma missa por sua alma; pelo que convidam á familia, parentes e relações desse sempre lembrado amigo para assistirem á esse acto.

MANTECA

EXTRA

LO QUE HAY DE MEJOR

Los apreciadores de este artículo pueden pasar por el

BAZAR DE LA CHINA

seguros que encontrarán en venta lo que hay de mas superior.

Martins é Irmao.

25 DE MAYO 352 Á 356 ESQUINA CÁMARAS 14.3°páj

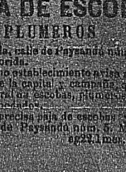

FÁBRICA DE ESCOBAS

Y PLUMEROS

De José Abalenda, calle de Paysandú núm. [illegible] entre Ciudadela y Florida.

El dueño de dicho establecimiento avisa al público y al comercio de la capital y campaña que [illegible] [illegible] escobas, plumeros y [illegible]

[illegible] s22.1 mes.dp ½

Gran rebaja

PAPEL PARA ENVOLVER

En esta imprenta de El Siglo se vende la arroba que antes valia 2 $, á 1.40; el chico, que se vendia á 1 $, á 70 centésimos.

SOCIEDAD MINÍ

Se convoca á los señores accionistas para la reunion general que tendrá lugar el dia trece del corriente á la una de la tarde en el escritorio de la sociedad calle 25 de Mayo núm. 317, para presentar las cuentas y nombrar nuevo Secretario.

s8.4.3° páj El Secretario.

DIRECCION GENERAL

DE

Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Setiembre 7 de 1882.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.° grado de niñas establecida en Villa Independencia (Departamento de Rio Negro), cuyo acto tendrá lugar el 12 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

s8.3 El Secretario General.

Tesorería General de I. Primaria.

Montevideo, Setiembre 4 de 1882.

Se previene á los señores propietarios de casas ocupadas por escuelas públicas de la Capital, que esta Oficina empezará á pagar el Presupuesto del mes de Abril último, el jueves 7 del corriente de 11 á 5 de la tarde.

s5.8 El Tesorero General.

Secretaría de la Direccion G. de I. P.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

e30.perm El Secretario General.

PLANILLAS

DE

Reduccion de Monedas

COMPRENDIENDO LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

EQUIVALENCIAS EN VALORES

El bolsillo de bolsillo apareantes para cobradores, [illegible] toperas, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor

EL MEJOR

Y MAS ESPLÉNDIDO SURTIDO

EN

CIGARROS

HABANOS

Y

VINOS FINOS

Licores, conservas y comestibles en general, se encuentra únicamente en los almacenes de

HIPÓLITO GARCIA

136—CALLE CERRITO—136

(Entre Zabala y Misiones)

ALMACEN DE LONDRES

135—CALLE ITUZAINGÓ—135

(Entre 25 de Mayo y Rincon)

PRECIOS MÓDICOS

69.dp ½

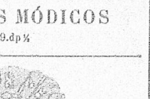

Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CÁMARAS, NUM. 163

ESQUINA BUENOS AIRES

17.3°paj

REVISTA

HISPANO-AMERICANA

Nueva Revista crítico-literaria, dirigida por los mas notables escritores españoles y americanos, al instar de la Revue des Deux Mondes.

Se publica en tomos que salen á luz en Madrid los dias 1.° y 16 de cada mes, trayendo un material muy variado, instructivo y ameno.

Agencia general, en Buenos Aires: Librería Europea (L. Jacobsen y C.ª) calle Florida núm. 242.

Precio de suscricion anual, 22 $ oro: incluso gastos de envío hasta Montevideo ú otro punto de la República Oriental.

Agencia en Montevideo, N. D. C. Júrgensen—calle 25 de Mayo 224.

LA SIN PAR

TRILLADORA DE HORNSBY É HIJOS

QUE TAN BUENOS RESULTADOS HA DADO EN LA ESTACION PRÓXIMA PASADA

Obtuvo el 1.er premio en la exposicion de Melbourne en 1881

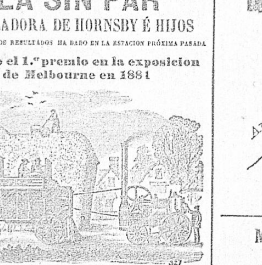

Para que se convenzan los interesados de la verdad de lo que decimos, les rogamos se informen de cualquiera de los compradores de nuestras máquinas, y verán que están sumamente satisfechos, no solo del sobresaliente trabajo de la trilladora, sino tambien de la gran economía en carbon del motor. Cada trilladora y motor trae un surtido completadísimo de piezas de repuesto. Se proporcionan catálogos ilustrados en español á los interesados. MOTORES, fijos, semi-fijos, verticales, horizontales, portátiles, idem para quemar paja. Máquinas para emparvar, etc.

Unicos agentes en la República:

Matthew, Pinsent y C.ª

134—CALLE MISIONES—136

Tambien en casa de Casabó y Estebe, Plaza de Frutos.—Montevideo.

NOTA—Hacemos venir toda clase de maquinaria á comision, ó á precio estipulado, segun convenga á los interesados, á cuyo fin disponemos de un surtido completo de catálogos.

82.3° páj.dp ½

Estracto de Tabaco de Virginia

SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA

DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata cuya relacion va al pié.

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabacos

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104. MONTEVIDEO — Piedras 201, esq. Misiones.

República Argentina. — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzué, Santos Unzué, Benigno del Carril Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Lahitte, H. Solanet, Pedro Salaberri, José Viton, Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, Ramon J. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Bernabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jones, Felipe Ceballos, Marcelino Dominguez, Juan F. Simons, Guillermo A. Wilde, Antonio Fariña, Juan M. Altolaguirre, Gomez y Urioste, B. Garma, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José Pichetto, Feliciano Lecca, Emilio Martinez de Hoz, J. Martin Micheo, Pedro Luro, Juan Cobo, Neyra y Seguí, Fane y C.ª, Eduardo Kenny y C.ª, Pedro Manero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile y Picasso, Manuel Gonzales, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. Lozano, J. Levalle de Cobo, Benjamin Nazar, A. Rostand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan, — Lobos. G. V. Casey, J. Carthy, Tomás Kenny — Navarro, Juan Gahan — idem, S. F. Gahan, S. Kenny — Arrecifes, A. Kenny, Juan Estragamon, A. R. Thompson, E. Dennehy, E. Killian, G. M. Loughlin, E. Fallon, M. Mullen, Juan J. Gaham—Mercedes, S. Bacon, V. del Carril, H. M. Crachen, P. Leaden, M. M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborda, Tomás Fitzsimons, G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. J. Brett, M. Healy, J. Donelly, I. Saenz, D. Murray, H. O'Roarke, Fraga, L. Maxwell, M. Cortijo, Martin Dowling, Tomás A. Gohan — Navarro, Tomás Gahan — Suipacha, W. C. Eyton.

República del Uruguay. — Theodor Prange, Antonio Prange, Angel Galina, Sucesion Saralegui, Gustavo Berchi, Manuel Criado Perez, Santos L. Urioste, Hugo Tidemann y otros mas.

8.3°paj.dp ½

REVÓLVERS

SMITH Y WESSON

ÚNICA AGENCIA EN LAS REPÚBLICAS ARGENTINA Y DEL URUGUAY

ARMERÍA DE PARIS

20—CALLE RIVADAVIA—20

BUENOS AIRES

Casa introductora de toda clase de armas

ag15-1mes.3°paj.

Tónico Oriental

PARA Aumentar, Suavizar y Hermosear EL CABELLO

EXQUISITAMENTE PERFUMADO.

jn1°.1año

MARCAS DEPOSITADAS

DE LOS MEJORES VINOS DE

OPORTO Y JEREZ

El Oporto reserva 1834 ES EL MEJOR

El Oporto reserva 1815 PARA ENFERMOS

OPORTO

RESERVA ★★★★ 1834

Este es el mejor vino, mas barato y de mas consumo. Se encuentra en venta en los principales almacenes y confiterías.

Bastardinho do Douro

W

Esta marca de vino Oporto, está recomendada por sí sola, es superior y barato.

Todos estos vinos, tanto Oporto como el Jerez y Madera, llevan estas marcas registradas.

Fíjese el consumidor que la cápsula y el tapon de la botella tengan la marca ancla.

MARTINS Y C.ª

76-dp ½

Nuevo Almacen de Música

DE FRANCISCO BULA

CALLE DEL RINCON 214—MONTEVIDEO

Surtido completo de música para canto, piano (á 2 y 4 manos), 2 pianos (4 y 8 manos), armonium, violin, flauta, violoncello, etc., etc.

Precios baratísimos

Eslava, método de solfeo . . . $ 2.00
Lemoine, método completo de piano . « 3.00
Bertini, método elemental de piano . « 1.60
Lecarpentier, pequeño método de piano « 1.20
Concone, 50 lecciones de solfeo. . « 0.30
Czerny, 40 estudios de la velocidad « 1.20
Idem idem idem . « 9.60
Duidant, la gimnástica del pianista « 1.00
Chopin, coleccion completa de valses para piano, edicion Peters. . . « 0.30
Mendelssohn, idem de romanzas sin palabras . . . « 0.30
Operas completas para piano, edicion Ricordi . . . « 0.30
Idem para canto y piano idem . . « 0.80
Piezas fáciles de baile y de ópera para piano á 10, 12 y 15 centésimos.

Fantasías para piano de Ascher, Ketterer, Leybach, Gottschalk, Smith, Mégno, Fumagalli, Goldschmidt, Prudent, Goria, Fhalberg, Liszt, etc., etc., á 25, 30 y 40 centésimos.

Colecciones de 8, 10, 12 ó 15 piezas de música clásica para piano de Chopin, Mendelssohn, Beethoven, Mozart, Weber, etc., á 20, 30 y 40 cents. la coleccion.

Piezas de baile para piano de Capitanor á 15, 20, 25 á 30 centésimos.

Himno Nacional para piano, 20 centésimos.

Jungmann, Nostalgia (Heimweh) (mal du pays), 20 centésimos.

Strauss, el Danubio, wals para piano, 30 cents.

La letra de las óperas italianas (libreto), á 8, 10 y 12 centésimos.

s7.10.3°páj

Paño para carpetas

Recibimos de dos varas y cuarta de ancho, para [illegible] y de muy buenos colores.

Género crudo—Con guardas de color para cortinas, artículo nuevo.

Sombrillas—Con flores pintadas al oleo, gran novedad.

Seda cruda de la India—Rica clase, compradas en el mercado; la ofrecemos á $ 6.50 pieza de 20 yardas.

Raso á cuadritos—[illegible] colores [illegible] en el mismo [illegible]

Percales de medio luto—Clase especial, particularmente [illegible]

Voladas de gasa—Un nuevo y completo surtido y mas [illegible] de artículos de la [illegible]

CORREA LUNA Hnos.

144 — CALLE CAMARAS — 144

s7.4.3° páj

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Martes y Jueves, solo para Buenos Aires, VILLA DEL SALTO.
Los Sábados, RIO DE LA PLATA.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

SALIDAS EN SETIEMBRE

PARA EUROPA CON ESCALA EN EL BRASIL

El 13 MAGELLAN—Agencia, Solis 55.
El 19, BEARN—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 25, NIGER—Agencia, Cerrito 195.
El 27, BRITANNIA—Agencia, Solis 55.

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 21, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.

SALIDAS EN OCTUBRE

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 4, POITOU—Agencia, Zabala 174 y 178.

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 3, ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.

Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

MAGELLAN

capitan R. Wylie saldrá el miércoles 13 de Setiembre de 1882—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan C. B. Grosse saldrá el jueves 21 de Setiembre de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos de Pacífico.

El vapor paquete inglés

BRITANNIA

capitan G. Massey saldrá el miércoles 27 de Setiembre de 1882—Para Rio Janeiro, Bahia y Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

Capitan J. Brisbone, saldrá el miércoles 3 de Octubre de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

capitan F. de Grachy saldrá el miércoles 11 de Octubre de 1882—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.

La correspondencia para Inglaterra se mandará por la vía de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.

Estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Montevideo, Solis 55—Buenos Aires, Piedad, 98. 2

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aquí el 9 de Setiembre á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO LISBOA

y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante JACQUES.

Saldrá de aquí el 25 de Setiembre á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO

LISBOA

y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos. Por mas informes y tratar de fletes de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

El agente, A. de la Noë.

Mensagerías Fluviales á Vapor

Navegacion del Rio Uruguay hasta el Salto

ITINERARIO EN VIGENCIA HASTA NUEVA DISPOSICION

Salidas de Montevideo

Vapor Júpiter, los lunes, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.

» Villa del Salto, [illegible] para Buenos Aires.

» Cosmos, los miércoles, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.

» Villa del Salto, los jueves, para Buenos Aires.

» Rio de la Plata, los sábados, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.

» Onyx, sin dia fijo, saldrá todas las semanas.

Por mas pormenores, agencia, Zabala, 51.

El Agente.

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO EN LA ENTRANTE SEMANA

Civil y Hacienda—Dr. Zorrilla de San Martin.
Comercial—Dr. Ovidio Grané.
Criminal—Dr. Joaquin del Castillo.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Vazquez—Berinduague—Otero

Setiembre 9

Trámite—Cardoso y Pintado; Vidal y Alberti; [illegible] criminal; Vera y Gamboa, criminal; Hamsen y Fisco; Angel Cerisola, criminal; Teresa Lacassi, queja; Colombini y Poggi; Estanislao Freire; Rios con Castells y Dartoi; Luques y Cavaguaro; testamentaria Real; Escolástico de los Santos, criminal; Tomás Medina, criminal; sucesion Priosca; Manuel Altamiranda, criminal; Lenguas y Picardo; Bastos y Aguas Corrientes; Martinez y Silva; Francisco Nogué, criminal; Requena y Garcia con Rabú; sucesion Enseña; Brownell y Correa; Agra y Perez; Ramon Carcagno, criminal; Martin Rodriguez, criminal; Palomeque y Lesama; concurso Lacaso; Saturnino Aguiar, criminal; Silveira y Souza; Mandia y Cervetti; Iglesias Reissig.

Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Gallinal—Castro—Fortesa

Dia—9

TRÁMITE—Chaves y Diago—Juan Charlone; Rufino Larraya; Olmos y Pintos; Tiscornia y Lorenzi; Benitez y Mernies; Salaberry y Fariña; Gareta y Lares; Luis Sivori y Ca. concurso; Requena y Aguiar con Escayola.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Goleta «Rápida»; Bandeira y Horta.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Ferro-Carril del Salto y Susviela; Juan Dotti; Dubroca y Vidal; Fleitas y Gonzalez; Severo Leguiza; Pedro Lencina; Wenceslao Quintana; José; Testa; Otero y Melo; Lorenzo Nieto.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Dia—9

[illegible]

José Luis Antuña, actuario.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

Dia—9

[illegible]

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—7

Sentencias interlocutorias—Testamentaria Cavallo.—Total 1.

Trámite—Viana con Morales; Peña con Mujica testamentaria Molina y Haedo; Jeay con Empresa Faros; M. Peroas; Otero y Garcia; C. Avello y Llano; testamentaria Urta; testamentaria Echevarriarza; Cerés con Desplas; B. Olid; Perez con Gonzalez; Luis Pereda; Perez con Modernel; V. Montero; testamentaria Nogués; Viana y Achucarro con da Silva; Irasusta con Herrera; id id.; Viana y Achucarro con da Silva; Total 22—Total de providencias 23.

Dia—9

Sentencias definitivas — Antonio Vazquez con Francisco Camargo, cobro de pesos; Fermin Rodriguez con Vazquez y Ledesma y terceria; Vazquez y Vega, cobro de pesos; impedimento; Figari con M. Quingles, cobro de pesos—Total 3.

Sentencias interlocutorias—Garcia con Santerio; Iseta con Gianelli; test'ria Sufern; test'ria Costa; Lavandera con Andrieux; Otero con Correa; Montaldo con el Fisco; L. Cabrera; test'ria You; Perez con Borches terceria Antunes; José Gomez.—Total 11.

Trámite—Baratini con Dapelo; Viana ó Isasa con Diaz; test'ria Costa; Rodriguez con Nicola (2); testamentaria Aizaga; C. Castilla; test'ria Melendez; Lombardini con Nicola (2); Terra con el Fisco; Carrió con Sierra; test'ria Villagran; Crovetto con Moltedo; Tutzo con Tutzo; Viera con Viera; testamentaria Piñeyrúa; Azarola con Vivó; Maciel con Mendaño; C. Castilla: test'ria Quartino; test'ria Quilhas; test'ria Androu; Mas de Ayala con Gafarot; Gimenez con Martinez; Nuñez con Mendez; test'ria Boutevilain; test'ria Calcagno: Guiria con Herrera—Total 31. Total de providencias 45.

Estado demostrativo de las providencias dictadas por el Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno Dr. D. Domingo Gonzalez, durante los veinte y cuatro dias hábiles del presente mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y dos:

Sentencias definitivas	5
Sentencias interlocutorias	111
Trámite	661
Total de providencias dictadas	777

Nota—De las precedentes providencias incluso las sentencias definitivas, han sido apeladas por las partes *12* y consentidas *765*—Se han devuelto del Superior Tribunal de Justicia *una* sentencia definitiva y *cuatro* sentencias interlocutorias confirmadas y *una* sentencia interlocutoria revocada:

Comparendos que han tenido lugar	4
Informes *in voce*	1
Informes al Superior Tribunal	3
Asuntos iniciados	36

Montevideo, Setiembre 1.o de 1882.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—9

Sentencias—Josefa Ferreira de Bastos con Watts y André; Tilverio Vareillaud con Adelina Medina; Pedro Velazco con Cárlos Gaudencio.

Interlocutorias—Dorotea del Campo de Piñeiro con Roberto Davison; Rosario Baez y otros con sucesion Sanchez de Avila; Juan Barreto con Gariboto y Guillen; Enrique Burmester con sucesion Brumengo.

Trámite—Adelaida O. de Moreira con Juan Moreira; Antonio Pianovia con Donato Espino; Andrés Rivas, mensura; Testamentaria de Maria Sturla de Otero; Teresa Meraldi con Enrique Castro; Antonio Busquiaso con Pedro Isasa; Sucesion de Domingo Labrea; Manuel Ibarra con Manuel Gimenez; Hermenegilda Burdiola con Simon Solla Fernandez; Testamentaria de José Lazcano; José Maria Azarola con Justo Maria Pena; Adrian Fuco, queja; Manuel Sanchez con Manuela Luna de Rodriguez; Martin Martinez Castro con Manuel Garcia Zúñiga.

Julio Sienra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia—9

Providencias de trámite—Juan P. Caravia con Marcelino Santurio; herederos de Da. Rafaela Acosta con Bárbara A. de Curvelo, Melchor Belausteguy con Miguel Arballo; sucesion de D. Adrian Montero con Andrés Martinez; Juan Francisco Paz Oliveira 3o en autos; Elias Regules con J. Medeiros (2); Juan Casas, intestado; José M. Bonino, testamentaria; Pedro Rodriguez, testamentaria; Luis Miguel Payot con sucesion Juan Descomps; Martin Bortheiry con Pedro Chateauneuf, incidente; Juan Maria y Julio Mailhos sobre nombramiento de curador á la incapaz Rosa Mailhos de Laboubé; Pablo Nomboli, intestado; Juan Roses, testamentaria.

Sentencias interlocutorias—Benito Montaldo con sucesion Atanasio C. Aguirre; Bernardo Sasso, testamentaria; Federico Cibils con Juan P. Taváres y otros.

Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—9

Trámite—Tomás Bembenuto; Juan Beltran con Estanislao Escalante; José Sallebeano con Antonio Bousac; testamentaria José Antonio Canto; Lorenzo Minelli test.; Francisco Raotellini; Buffar con Fernandez; Maria Onetto, Margarita Abadie con Clara Coudel; Juana Flores; test. Juan Lespada; test. Rafael Rigon; Domingo Zanon; Maria Miranda oficio; S. Salfarini oficio; Emilio P. Rücker con Compote y Trabegat; Juan Grumbal con Agusto Chadafeau; Luis Podestá con Antonio Bembenuto; Luisa Mallo con Juan Alonso; Plácida V. de Fierro con Roque Viazi; test Cristina Orrego.

Sentencias interlocutorias—Juan A. Rodriguez con test. del Pino; Ignacio Olivera.

Sentencias definitivas—Eduardo Olave Alzaa; Luis Revuelta.

Nicolás Lenguas actuario.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores de D. Juan M. Arostegui, para la reunion con el objeto de nombrar Síndico definitivo y á la vez para resolver lo que sea mas conveniente para la pronta terminacion del concurso, tendrá lugar el 25 del corriente á la una de la tarde. Montevideo, Setiembre 7 de 1882.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. s8.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los señores don Estevan, Joaquin Francisco Barañano, Angel Gomez, Juan Lerrat, José Fernandez, Benito Garcia, Federico Peña, Pablo San Pedro y Rafael Talla, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le siguen al Concurso Gregorio Garcia, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 7 de 1882.—*José Luis Antuña*, Escribano Público y de Comercio. s-8.8.

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á Francisco Galarraga, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado Peyrano y Muscetti, siendo su apoderado D. Santos Urbistondo, domiciliado en la calle del Arapey núm. 218, dentro del término de 40 dias.—Montevideo, Setiembre 1.o de 1882.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. s2.10

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil doctor D. Ovidio Grané, se emplaza á D. Juan Juan Peltzer para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por medio de apoderado constituido en forma, á estar á derecho en los autos que sobre cumplimiento de un contrato debe promoverle el Síndico del concurso de D. Gustavo Peltzer, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor.—Montevideo, Julio 12 de 1882.—*Nicolás Bergallo*, escribano público. jl14.3 meses

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado al Banco Mauá y C.a, deben presentarse con los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Enrique Barrozo, dentro del término de 90 dias.—Montevideo, Setiembre 2 de 1882.—*José Luis Antuña* escribano de Comercio. s3 8

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Juan Cusus, citándose á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 24 de 1882.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. ag25.1 mes

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de 1er. turno Dr. D. Domingo Gonzalez y á solicitud del Dr. D. Juan Azarola y Azanza en los autos que ha iniciado sobre espedicion de segunda cópia de una escritura; se hace saber al poseedor ó poseedores de un título que acredita la propiedad de un solar de terreno sito en la manzana núm. 97 de la nueva ciudad y que fué otorgado á favor de D. Juan Antonio Torrecillas por D. Pedro Nieto con fecha 2 de Noviembre de 1838 por ante el escribano de esta Capital D. Manuel del Castillo, para que dentro del término de 30 dias, se presente á este Juzgado con el título de la referencia, entregándosele en cambio la cantidad que el espresado Dr. Azarola dejará en poder del actuario, como hallazgo.—Montevideo, Agosto 28 de 1882.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. ag30.1 mes

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil doctor D. Juan Zorrilla de San Martin, se cita y emplaza á D. Juan y D. Justo Fernandez, para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio seguido por D.a Josefa Areta de Cavaillon con la sucesion de D. Juan Fernandez y bajo apercibimiento de notificarse á los Estrados en su rebeldía; tambien se hace saber á dichos señores que la tercería deducida por el primero de ellos como curador de sus hermanos menores se resolvió en el auto que se inserta:—Montevideo, Abril 14 de 1882.—Y vistos en rebeldía de la contraria téngase por evacuado el traslado pendiente y por las razones y fundamentos legales aducidos en el escrito de fs. declárase caducado el derecho accionado en la tercería á que allí se hace referencia á los efectos solicitados. -*Zorrilla de San Martin.*»—Montevideo, Agosto 10 de 1882.—*Julio Sienra*, escribano público. ag13.1 mes

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber la apertura de la sucesion de D.a Eulogia Hormiga de Torres, para que todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella se presenten á deducirlos dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Agosto 12 de 1882.—*Julio Sienra*, escribano público. ag15.1 mes

Juzgado Letrado Departamental

De mandato del señor Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimieetos Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Pablo Lezaeta á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título se presenten ante este Juzgado dentro del término de veinte dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 1.o de 1882.—*Nicolás Lenguas*, actuario. s1o.20

De mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias, se cita y emplaza á los herederos de D.a Ramona Diago de Salvañach, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en el espediente promovido por D. Jacinto M. Moreno para justificar no haberse formalizado inventario al fallecimiento de la espresada Sra. Diago de Salvañach y haber aceptado los herederos de ésta lisa y llanamente la herencia bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Montevideo, 22 de Julio de 1882.—*N. Lenguas*, Actuario. ag30 15

De mandato del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Ernesto Frias, á los efectos del artículo 1,045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D.a Juana Fernandez Martinez, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Agosto 22 de 188.—*Nicolás Lenguas*, actuario. ag24.30

De mandato del Sr. Juez L. Departamental doctor D. Ernesto Frias, y á los efectos del art. 1,045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Francisca Rossi de Kleinmann á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Agosto 18 de 1882.—*N. Lenguas*, actuario. ag19.1 mes

ANUNCIOS

FOLLETIN

59

LOS TRES

MOSQUETEROS

[illegible]

POR

ALEJANDRO DUMAS

[illegible]

encarnizados detractores no han negado jamás el arrojo personal, hacer muchas excursiones nocturnas, ya para comunicar al duque de Anguiema órdenes importantes, como para ir á ponerse de acuerdo con el rey, y para conferenciar con cualquier mensajero á quien no queria que dejasen entrar en su casa.

Por su parte, los mosqueteros, que no tenian gran cosa que hacer en el sitio, no eran vigilados muy severamente y pasaban una vida muy alegre. Esto les era tanto mas fácil á nuestros tres amigos, cuanto que con el favor de M. de Tréville obtenian de él permisos particulares para retardarse ó permanecer fuera despues de cerrado el campamento. [illegible]

de mando—Responded, ó puede que os cueste cara vuestra desobediencia.

—Mosqueteros del rey,—dijo Athos cada vez mas convencido de que el que le preguntaba de aquella manera, tenia derecho para hacerlo.

—¿Qué compañía?

—Compañía de Tréville.

—Avanzad á recibir órden y á darme cuenta de lo que haceis aquí á esta hora.

Los tres compañeros se adelantaron sin replicar, pues conocian que tenian que habérselas con alguno de mas poder que ellos. Por lo demás, dejaron á Athos el cuidado de llevar la palabra.

[illegible]

¿Vuestros compañeros serán sin duda Porthos y Aramis?

—Sí, monseñor,—dijo Athos, mientras que los dos mosqueteros, que se habian quedado atrás, se adelantaban con el sombrero en la mano.

—Os conozco, señores,—dijo el cardenal, os conozco: sé que no sois de mis mejores amigos, y lo siento, pero sé que sois valientes y leales caballeros, y que puedo fiarme de vosotros. Athos, hacedme el honor de acompañarme, vos y vuestros dos amigos, y llevaré una escolta que dará envidia á Su Majestad si la encontramos.

Los tres mosqueteros se inclinaron hasta el cuello de sus caballos.

[illegible]

que por otra parte, lo que quizás no sabrá Vuestra Eminencia, estoy próximo á ordenarme, quería separar á mis camaradas, cuando uno de esos miserables me dió traidoramente una estocada en el brazo izquierdo; entonces me faltó la paciencia, saqué mi espada, y como él venia á arrojarse de nuevo sobre mí, sentí que se habia atravesado el cuerpo con ella; lo que puedo asegurar es que cayó al suelo, y me ha parecido que se lo llevaban con sus dos compañeros.

—Vaya, señores,—dijo el cardenal,—tres hombres fuera de combate por una querella de taberna! No teneis la mano pesada: pero, ¿de qué provino la querella?

[illegible]

y puso su caballo en marcha, manteniéndose ocho ó diez pasos de sus cuatro compañeros.

Bien pronto llegaron á la posada silenciosa y solitaria: sin duda sabia el huésped el ilustre visitador que le esperaba, y por consiguiente habia despedido á los importunos.

Diez pasos antes de llegar á la puerta, hizo seña á su escudero y á los tres mosqueteros que le acompañaban de que hicieran alto. Un caballo ensillado estaba atado á la reja: el cardenal llamó tres veces, dando golpes especiales á la puerta.

Un hombre embozado en una capa salió inmediatamente y cruzó con rapidez algunas palabras con el cardenal; despues montó á caballo y partió [illegible]

[illegible]